



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

60^a sesión plenaria

Martes 17 de noviembre de 1998, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Operti (Uruguay)

En ausencia del Presidente, el Sr. Mungra (Suriname), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 42 del programa

Asistencia para la remoción de minas

Informe del Secretario General (A/53/496)

Proyecto de resolución (A/53/L.28)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Austria para que presente el proyecto de resolución A/53/L.28.

Sr. Sucharipa (Austria) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea. Además, los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y Chipre en calidad de país asociado, al igual que Islandia y Liechtenstein, países que pertenecen a la Asociación Europea de Libre Comercio y son miembros del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

El tema del programa que examinamos hoy, “Asistencia para la remoción de minas”, centra nuestra atención en la tragedia humanitaria del empleo de minas terrestres antipersonal. Todos los años estas minas mutilan

o matan a más de 20.000 personas, especialmente a mujeres y niños y a los que viven de la tierra. La presencia de minas antipersonal con frecuencia dificulta muchísimo las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz y de rehabilitación y reconstrucción en las situaciones posteriores a los conflictos. Las devastadoras repercusiones sociales, económicas y ambientales de las minas antipersonal y sus efectos negativos sobre la creación de condiciones propicias para el desarrollo sostenible están bien documentados.

Aunque ha mejorado algo la proporción general entre las minas recientemente colocadas y las que han sido eliminadas, en algunas zonas el hecho de que se sigan utilizando estas armas hace que los esfuerzos de remoción de minas sean prácticamente inútiles. Todavía nos enfrentamos al hecho de que millones de minas terrestres están esparcidas en más de 60 países y de que los esfuerzos para eliminar esas minas se ven frustrados por la colocación de otras nuevas.

La comunidad internacional está dedicando importantes recursos humanos y financieros a la asistencia para las actividades en materia de minas. Un enfoque integrado y global —en el que estén comprendidos el desarrollo de la capacidad nacional de los países afectados para realizar actividades en materia de minas, los programas de sensibilización sobre el problema de las minas, y la asistencia a las víctimas— debe dar lugar a programas eficaces y eficientes de desminado. La expresión recientemente acuñada, “actividades en materia de minas”, se refiere a estos esfuerzos.

La responsabilidad principal de que se tengan que realizar actividades en materia de minas recae en las partes responsables de la colocación de esas armas. Para determinar el grado en que se debe recurrir a la comunidad internacional para proporcionar asistencia en las actividades en materia de minas se debe tener en cuenta la capacidad de las partes de que se trate para asumir esas obligaciones. A este respecto, tiene particular importancia el compromiso de renunciar al uso de minas antipersonal.

En los últimos meses se han producido varios acontecimientos importantes en la esfera de las actividades en materia de minas. La Unión Europea celebró la apertura a la firma de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, que tuvo lugar en Ottawa los días 3 y 4 de diciembre de 1997, y los esfuerzos realizados por sus signatarios para promover la adhesión universal a ese instrumento. Nos complace que ya lo hayan firmado más de 130 países y que entrará en vigor el 1º de marzo de 1999.

El 28 de noviembre de 1997, en vísperas de la Conferencia de Ottawa, el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó una nueva Acción Conjunta sobre las minas terrestres antipersonal, en la que la Unión reitera su compromiso y establece una suspensión común sobre la producción y las transferencias de minas terrestres antipersonal. Todos los Estados miembros de la Unión Europea tomarán las medidas apropiadas para cumplir los objetivos de la Convención de Ottawa hasta que ésta entre en vigor y se comprometen a participar activamente en las conferencias que se organicen después de la firma de la Convención. Además, la Unión procurará promover, en todos los foros apropiados, incluida la Conferencia de Desarme, todas las actividades que puedan contribuir a los objetivos de la Acción Conjunta.

La Unión Europea espera con interés la entrada en vigor del Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, que tendrá lugar el 3 de diciembre de 1998. La Unión insta a todos los Estados que todavía no lo han hecho a que adhieran a la Convención y a sus protocolos, y en particular al Protocolo II enmendado.

La asistencia en materia de minas, que incluye la sensibilización sobre el problema de las minas, la capacitación, los estudios, la detección de minas, la remoción de minas y la asistencia a las víctimas, debe orientarse por los

principios de propiedad nacional, sostenibilidad y fomento de la capacidad. Se necesita una cantidad sustancial de recursos para realizar nuestro objetivo de un mundo libre de minas terrestres antipersonal. La Unión cree que, a fin de asignar y utilizar más eficientemente los recursos disponibles en la lucha contra las minas terrestres antipersonal, es esencial mejorar la coordinación internacional. La Unión apoya el papel central de coordinación que desempeñan las Naciones Unidas en la acción humanitaria en esta esfera a nivel mundial y acoge con beneplácito la creación del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas, así como todos los esfuerzos encaminados a lograr una respuesta más coherente, dentro de la Organización y fuera de ella, al problema que presentan los muchos millones de minas terrestres antipersonal.

Acogemos con beneplácito el informe del Secretario General, en el que explica a grandes rasgos los problemas que plantea el flagelo de las minas terrestres, así como la reacción de las Naciones Unidas ante dichos problemas. Subrayamos nuestro apoyo a las actividades del Servicio de Actividades de las Naciones Unidas en materia de Minas y a la política que expone el Secretario General en el anexo a su informe, titulado "Acción y coordinación eficaz en materia de minas: política de las Naciones Unidas", que encierra el principio clave en el que se basa la acción de la Organización en materia de minas y aclara las funciones y responsabilidades dentro del sistema de las Naciones Unidas.

La Unión Europea continúa comprometiendo importante recursos para las actividades internacionales en materia de minas. La Acción Conjunta sobre minas terrestres antipersonal de la Unión Europea establece el marco para las medidas concretas y las contribuciones financieras de la Unión a las actividades en materia de minas. Desde 1993 hasta 1997 la Unión aportó 140 millones de dólares para esas actividades. Esta cantidad no incluye las contribuciones individuales de los Estados miembros de la Unión Europea. La Unión planea aumentar, en 1998, sus ya considerables esfuerzos mediante la asignación de otros 60 millones de dólares para las actividades en materia de minas. Esto convierte a la Unión Europea en el principal donante del mundo también en esta esfera. Con este espíritu, la Unión confirma su intención de seguir trabajando activamente para promover los esfuerzos de la comunidad internacional tendentes a la eliminación completa de las minas terrestres antipersonal.

En conclusión, en nombre de la Unión Europea y de todos los demás patrocinadores, presento el proyecto de resolución titulado "Asistencia para la remoción de minas",

que figura en el documento A/53/L.28. Quiero anunciar que se han sumado a los patrocinadores los siguientes países: Bangladesh, Colombia, Nueva Zelandia, Nicaragua, Ucrania y Vanuatu. Esperamos que este proyecto de resolución reciba el amplio apoyo que merece y que sea aprobado por consenso. Esto sería una clara indicación del compromiso de la comunidad internacional de abordar eficazmente la cuestión de las actividades en materia de minas.

Sr. Jayanama (Tailandia) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación de Tailandia deseo encomiar al Secretario General por su informe sobre la asistencia para la remoción de minas. Este amplio informe proporciona un estudio valioso sobre el pernicioso problema de las minas terrestres en todo el mundo. También presenta un provechoso panorama general de las actividades en materia de minas que se están realizando en virtud de los programas de las Naciones Unidas y de los organismos pertinentes, así como de las tareas que nos quedan por hacer antes de que este flagelo mortal se pueda eliminar de una vez por todas.

Como país en desarrollo afectado por este problema, Tailandia comprende muy bien que las minas terrestres antipersonal pueden cobrar un precio terrible a individuos y sociedades, en nuestro país y en los países vecinos. Aunque Tailandia no es ni productor ni exportador de minas terrestres, sufre intensamente por este problema. Las minas terrestres infestan una superficie de 797 kilómetros cuadrados de territorio tailandés, afectando a 17 provincias fronterizas del país. Nuestro pueblo no sembró estas semillas de muerte y discapacidad, pero ha sufrido las consecuencias en vidas y personas mutiladas, ganado y bienes.

Tailandia trató anteriormente de abordar el problema de las minas terrestres con sus propios medios, empleando su personal y sus recursos. El Ejército Real de Tailandia ha podido remover entre 2.500 y 3.000 minas por año a lo largo de la frontera, y ha extendido la asistencia para las actividades de remoción de minas a otros países afectados. Nos complace haber proporcionado una asistencia activa en los esfuerzos de remoción de minas en Camboya, bilateral y multilateralmente, por medio de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya. En 1992 y 1993 despachamos dos batallones de ingenieros de Tailandia a Camboya para remover minas terrestres en la ruta 5, desde Poipet hasta Battambang, y permitir así el retorno seguro a sus hogares a cientos de miles de camboyanos. Estos ya se han reintegrado en la vida cotidiana en Camboya y toman parte en ella. Estos resultados alentadores han reforzado aún más nuestro compromiso con la causa de combatir las minas terrestres, no sólo en el Asia sudoriental sino en todo el mundo.

Tailandia se suma a los esfuerzos de la comunidad internacional por fortalecer la cooperación internacional en las actividades en materia de minas. Nos enorgullece ser signatarios de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, firmada en Ottawa en diciembre pasado. Nos complace especialmente que la Convención de Ottawa haya proporcionado un marco jurídico para la asistencia internacional, ya que las tareas de prohibición de las minas terrestres y de prestación de asistencia a las actividades en materia de minas continúan siendo una pesada carga para los países en desarrollo afectados por las minas que tienen recursos financieros y técnicos limitados. En realidad, sembrar una mina cuesta menos de 10 dólares, pero el costo de su remoción es 100 veces mayor. En este sentido, estamos convencidos de que los esfuerzos internacionales concertados no deben limitarse a la prohibición de las minas terrestres, sino que también deben incluir la prestación de asistencia financiera y técnica a los países afectados por las minas, concretamente para la remoción de minas y para la asistencia humanitaria a las víctimas de las minas y a los sobrevivientes.

A escala nacional, Tailandia está creando un marco jurídico e institucional que complementa las actividades internacionales en materia de minas. Hemos adoptado las medidas jurídicas necesarias para ratificar con rapidez la Convención y esperamos obtener la aprobación del Gabinete este mes, lo que nos permitiría asistir a la primera reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa, que ha de celebrarse en Maputo en mayo de 1999. Nuestro proyecto de plan de actividades en materia de minas incluye la capacitación para la remoción de minas, la destrucción de nuestras existencias de minas terrestres antipersonal y la eliminación de minas terrestres antipersonal sobre el terreno en un plazo de 10 años. Se espera que el Comité Nacional de Tailandia sobre la gestión de las minas terrestres antipersonal lo examine y apruebe este mes.

No obstante, como en todos los casos, dichos esfuerzos intensivos no podrán limitarse a establecer el mecanismo necesario. En lo que respecta al personal, la remoción de minas y la destrucción de las existencias requerirán aproximadamente cuatro batallones y tres compañías de ingenieros del ejército y de la armada. El presupuesto sólo para estas actividades se estima en aproximadamente 1.000 millones de baht, o sea 27,4 millones de dólares, para el conjunto de autoridades militares y policiales tailandesas. Si incluimos las actividades de sensibilización sobre el problema de las minas y la asistencia a las víctimas de las minas terrestres, que se están incorporando en este plan amplio de actividades en materia de minas, es evidente que las actividades en

materia de minas son una empresa sumamente costosa, en especial para un país en desarrollo como Tailandia, que atraviesa una crisis económica.

Aunque la asistencia de los países donantes sigue siendo importante, deben alentarse los esfuerzos nacionales. En el Foro internacional sobre remoción de minas y asistencia a las víctimas, celebrado en Phnom Penh en octubre de este año, Tailandia dejó en claro su posición de que la solución a largo plazo más viable para el problema de las minas radica en el aumento de la capacidad, a fin de que los países afectados por las minas puedan llevar a cabo las actividades de remoción de minas terrestres con eficacia y en forma autónoma. Complace a Tailandia que el Centro Camboyano de Remoción de Minas haya desempeñado un papel muy activo a este respecto. Tailandia, por su parte, también está estableciendo un centro tailandés de actividades en materia de minas y espera con interés forjar una firme cooperación bilateral, trilateral y multilateral con sus asociados y con la comunidad internacional para prestar asistencia técnica a los países afectados por las minas.

Asimismo, consideramos que debe crearse un centro internacional para que las Naciones Unidas y sus organismos coordinen todas las actividades en materia de minas. Actualmente los esfuerzos de las Naciones Unidas para abordar el problema de las minas terrestres los lleva a cabo el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Por consiguiente, un país afectado por minas sólo puede recibir asistencia de las Naciones Unidas en materia de minas terrestres si ese país es también teatro de operaciones de las Naciones Unidas. Tailandia opina que, a fin de que todos los países afectados por minas obtengan la asistencia de las Naciones Unidas en materia de minas, independientemente de que se realicen o no en él operaciones de mantenimiento de la paz, la cuestión de las actividades en materia de minas debe hallarse dentro del marco de la asistencia humanitaria, ya que después de todo, de eso tratan las actividades en materia de minas.

La cuestión de las minas terrestres es otro medio de recordarnos que la comunidad internacional aún tiene mucho por hacer para proteger a los inocentes del sufrimiento después de la guerra y de los conflictos. Los esfuerzos en curso para librar al mundo de las minas terrestres son alentadores, pero deberán sostenerse mediante el compromiso de todos los interesados. Tailandia se compromete a hacer todo lo posible, por sí solo y de consuno con sus asociados y con la comunidad internacional, para asegurar que los campos y las selvas del Asia sudoriental queden libres de las minas terrestres, en beneficio de nuestra propia generación y de las generaciones futuras.

Sr. Konishi (Japón) (*interpretación del inglés*): Nos complace tomar nota de que en el año transcurrido la comunidad internacional ha realizado progresos en relación con el establecimiento de un marco jurídico para la prohibición de las minas terrestres. La Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción se abrió a la firma en Ottawa el 3 de diciembre del año pasado, y el Japón se transformó en la 45ª parte contratante al presentar su instrumento de aceptación a las Naciones Unidas el 30 de septiembre de este año. La Convención entrará en vigor el 1º de marzo de 1999. El hecho de que 133 países hayan firmado la Convención y de que 50 la hayan ratificado en menos de un año demuestra que la comunidad internacional reconoce la necesidad urgente de encarar los problemas que causan las minas terrestres. Por otra parte, la Conferencia de Desarme está examinando en Ginebra un nuevo tratado que prohibiría la transferencia de minas terrestres antipersonal. El Japón tiene la intención de aportar nuevas contribuciones a los esfuerzos por iniciar las negociaciones.

Se ha estimado que, aun suponiendo que no se sembraran nuevas minas, al ritmo actual de remoción de 100.000 minas terrestres por año se tardaría muchos decenios en completar la tarea. Es evidente que las minas terrestres son un arma inhumana, ya que mutilan y matan indiscriminadamente. Sus víctimas a menudo son civiles, y los débiles y los pobres son siempre los más afectados. De hecho, una de cada cinco víctimas es menor de 15 años. Deseo aprovechar esta oportunidad para mencionar que esta semana el Japón será anfitrión en Tokio de un simposio sobre los niños y los conflictos armados, con la participación del Representante Especial del Secretario General, Embajador Olara Otunnu.

Las minas terrestres no sólo causan sufrimientos inhumanos, sino que también obstaculizan la consolidación de la paz al permanecer ocultas incluso tras la concertación de acuerdos de paz. Un informe reciente de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se refirió a las minas terrestres que colocaron en automóviles y pozos las fuerzas serbias al retirarse de Kosovo, que constituyeron un obstáculo para quienes regresaban y trataban de reasentarse. Con frecuencia se niega el paso al personal de las Naciones Unidas y a otro personal de asistencia humanitaria que presta servicios sobre el terreno debido a la presencia de minas, de las que a veces han sido víctimas.

A largo plazo, la existencia de las minas, o incluso el temor de que estas se encuentren ocultas bajo tierra, impide que los agricultores trabajen su campo. Los privan de su

sustento e impiden que su comunidad en su conjunto logre el desarrollo económico y la prosperidad.

Por consiguiente, las minas no sólo infligen sufrimientos inhumanos a personas inocentes, sino que también obstaculizan el logro de la paz y la reconciliación. Además, impiden el desarrollo económico y social. Mi delegación desea sumarse a otras para apoyar y patrocinar el proyecto de resolución que acaba de presentar el representante de Austria, titulado "Asistencia para la remoción de minas".

Para hacer frente a los complejos problemas relacionados con las minas, se han adoptado iniciativas en diferentes países. A nuestro juicio, la comunidad internacional se encuentra hoy en una fase en la que debe tomar medidas concretas y al mismo tiempo tiene que tratar de coordinar de forma efectiva los esfuerzos que se están realizando. Una medida positiva ha consistido en que el Departamento de las Naciones Unidas de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha asumido las responsabilidades en materia de minas, a fin de reforzar la coordinación. El Japón piensa hacer contribuciones financieras al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas a fin de fomentar su capacidad de desempeñar su función de coordinación.

El mes pasado Camboya convocó en Phnom Penh una reunión sobre actividades en materia de minas, el Foro internacional sobre remoción de minas y asistencia a las víctimas. Puesto que algunos de los resultados de esa reunión son útiles en el examen de las medidas concretas que hay que tomar, quisiera aprovechar la ocasión para compartirlas con la Asamblea.

En el Foro participaron 10 países afectados por las minas, 18 países donantes y 11 organizaciones internacionales, así como 10 organizaciones no gubernamentales. La reunión se celebró en el Centro Camboyano de Remoción de Minas, en cooperación con el Gobierno del Japón. Dicho Centro fue creado originalmente dentro de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya y posteriormente se transfirió a la autoridad del Gobierno de Camboya. El Foro tenía por objetivo principal brindar a los países afectados por las minas la oportunidad de aprender de la experiencia del Centro. Por tanto, es un ejemplo de cooperación Sur-Sur, o, dicho de otra forma, de cooperación triangular. En marzo del año pasado se acordó en la conferencia de Tokio sobre minas terrestres antipersonal que se debía utilizar al máximo esa forma de cooperación, que creemos muy efectiva. Los resultados más importantes del Foro de Phnom Penh fueron los siguientes.

Primero, los participantes en el Foro reiteraron la importancia de que los países afectados por las minas se sientan partícipes en las actividades en materia de minas y trabajen en asociación con la comunidad internacional en esa esfera. La noción de sentirse partícipe significa que los países afectados por las minas deben luchar por aumentar su capacidad de hacer frente a los problemas de las minas de forma sostenible y deben hacer que las actividades en materia de minas sean un componente clave de sus planes de desarrollo. En otras palabras, la remoción de minas, por ejemplo, debe vincularse al desarrollo y a la reconstrucción de los países afectados por las minas.

Segundo, los delegados dedicaron un día a asistir en el centro de capacitación del Centro Camboyano a demostraciones de su capacidad en materia de minas. Los debates del Foro indican la voluntad de intercambio de información por parte de los centros de remoción de minas en los diferentes países. Se sugirió que las actividades en materia de minas en todo el mundo se verían beneficiadas si se designara un centro de coordinación.

Tercero, de los debates del Foro se dedujo que el objetivo de las actividades en materia de minas no era remover las minas sino reducir los riesgos producidos por las minas, para que la población pudiera dedicarse a sus actividades normales en sus comunidades. Cuando el objetivo final es "cero víctimas", la reducción de los riesgos y la reducción de las zonas, es decir, la identificación de las zonas donde no hay minas y su liberación para la agricultura, son tan importantes como la propia remoción de minas.

Cuarto, se sugirió que era esencial que todo país afectado por las minas sea capaz de mantener la tecnología que se le suministre y que, junto con dicha tecnología, debe recibir el capital necesario para su evaluación y futuro funcionamiento. Se sugirió también que debíamos tratar de evitar un exceso de comercialización de las actividades en materia de minas.

Finalmente, con relación a la asistencia a las víctimas, se sugirió la necesidad de un enfoque social e integrado que incluyera la capacitación profesional y el suministro de oportunidades de empleo.

El Japón espera sinceramente que reuniones similares al Foro de Phnom Penh sirvan de modelo para determinar la forma en que la comunidad internacional, especialmente los países afectados por las minas, puede hacer frente con eficacia a los problemas de las minas a través de la cooperación y el intercambio de información. Como declaramos en la Conferencia para la firma de la Convención de Otta-

wa, el Japón contribuirá aproximadamente con 10.000 millones de yen —es decir, 80 millones de dólares— a lo largo de cinco años a partir de 1998, para apoyar la remoción de minas y la asistencia a las víctimas. Quiero aprovechar la ocasión para anunciar que este año mi país hará una contribución financiera de 2,12 millones de dólares al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas en apoyo de las actividades de la Organización en materia de minas.

El siglo XXI se aproxima rápidamente y debemos redoblar nuestros esfuerzos en materia de minas para no legar a la generación venidera una Tierra contaminada con minas terrestres. En este último decenio del siglo XX —tarde, pero mejor que nunca— ha aumentado la conciencia sobre la gravedad del problema y sobre la necesidad de tomar medidas para reducir el daño infligido por las minas terrestres. Debemos aumentar nuestra cooperación a fin de poner nuestras ideas en práctica.

Sra. Clapp (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos atribuyen gran importancia al proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros, “Asistencia para la remoción de minas”. Deploramos la terrible herencia de la guerra moderna, esos asesinos ocultos que destruyen la vida y los medios de vida de la gente. Estamos comprometidos a poner fin a ese azote. Aunque la crisis de las minas terrestres sigue siendo grave, en el último año se ha avanzado mucho.

En primer lugar, quiero felicitar al Canadá por el hecho de que más de 40 países han ratificado la Convención de Ottawa. La Convención entrará en vigor en marzo de 1999. Aunque los Estados Unidos todavía no han podido firmar la Convención, nuestro compromiso con las actividades humanitarias de remoción mundial de minas es uno de los más antiguos en esa esfera. No sólo estamos trabajando con la comunidad internacional para conseguir nuestro objetivo común de un mundo en el que las minas terrestres no amenacen a los civiles, sino que hemos estado a la cabeza de la asistencia bilateral a los países afectados por las minas. Los Estados Unidos actualmente apoyan los programas de asistencia en la remoción de minas en 24 países, y estamos considerando hacerlo en un mayor número de casos el año próximo.

En octubre pasado, la Secretaria de Estado Albright y el Secretario de Defensa Cohen lanzaron la iniciativa “Desminado 2010” del Presidente Clinton, que pretende eliminar para el año 2010 la amenaza que representan las minas terrestres para los civiles. Al anunciar este ambicioso objetivo, reconocimos que había dos elementos críticos para

su éxito. Primero, la comunidad internacional debía unirse para coordinar sus esfuerzos en mucho mayor grado del actual. Segundo, sería necesaria una inversión anual a nivel mundial del orden de 1.000 millones de dólares, aproximadamente cinco veces lo que se estaba dedicando a la remoción de minas a nivel mundial en aquel momento. En ambos sentidos hemos hecho grandes avances a lo largo del último año.

Varias conferencias internacionales importantes, celebradas en el Japón, el Canadá, Alemania, Noruega, Dinamarca y los Estados Unidos, han sido coordinadas y diseñadas a fin de elaborar un derrotero viable para proceder hacia el objetivo del año 2010. Ahora gozamos de un grado notable de consenso internacional sobre lo que hay que hacer, cómo hacerlo y cómo organizarnos para hacerlo.

Las Naciones Unidas han pasado a ser el centro de coordinación internacional para las actividades en materia de minas. Aplaudimos la creación del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas con ese objetivo. También felicitamos a Noruega por convocar el Grupo de Apoyo en Remoción de Minas, que abarca a los gobiernos de los 20 donantes principales, para apoyar al Servicio de Actividades en materia de Minas y fomentar la coordinación entre las Naciones Unidas y los principales gobiernos donantes. Ese grupo celebró ayer una reunión muy productiva, reforzada por la participación de expertos de las capitales.

Por medio de los empeños del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas y de los gobiernos donantes, ya se está llevando a cabo una serie de esfuerzos internacionales. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas ha completado evaluaciones en varios países afectados por las minas, y un consorcio internacional de organizaciones no gubernamentales pronto ha de iniciar reconocimientos de nivel 1 en esos países. Suiza ha creado en Ginebra el Centro Internacional para el desminado con fines humanitarios, que ha de actuar como depósito central de la información reunida bajo la coordinación de las Naciones Unidas y proporcionar un nexo con los centros de actividades en materia de minas en los países afectados por ellas. Esto ayudará a la comunidad internacional a establecer prioridades para la remoción de minas y a coordinar la actividad sobre el terreno.

El desarrollo de nuevos medios para incorporar al sector privado en la remoción de minas con fines humanitarios es una parte fundamental de los empeños de los Estados Unidos. Nuestro Gobierno ha estado trabajando con una serie de asociados del sector privado para utilizar sus

talentos y recursos creativos con el fin de ayudar a superar el problema de las minas terrestres. Muchos proyectos valiosos ya se están llevando a cabo. Con su programa "Adopte un campo minado", la Asociación pro Naciones Unidas de los Estados Unidos ha desarrollado un modelo importante y nuevo para la asociación entre los sectores público y privado, trabajando en conjunto con las Naciones Unidas. El Gobierno australiano ha anunciado recientemente su programa "Destruya un campo minado". Lo felicitamos por esta nueva actividad fundamental. Este año, nuestra más antigua asociación del sector público con el privado, que es la establecida entre el Departamento de Defensa, *DC Comics* y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, dio por resultado un libro de tiras cómicas sobre la sensibilización en materia de minas, que fue editado en español, con Superman y la Mujer Maravilla como protagonistas, para los niños de Centroamérica, donde los Estados Unidos trabajan junto con la Organización de los Estados Americanos en la remoción de minas. Esta es una continuación del exitoso libro de tiras cómicas de Superman sobre la sensibilización en materia de minas, destinado a los niños de Bosnia, que fue producido anteriormente. El próximo proyecto de este tipo será un libro de tiras cómicas en portugués para Mozambique y, eventualmente, Angola.

Del mismo modo, el Instituto del Legado Marshall ha creado una unidad canina, en colaboración con la Sociedad Humanitaria de los Estados Unidos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *DC Comics* y el Departamento de Estado. Destinado a incrementar el uso de perros en la detección de minas, la unidad canina promete llegar a ser un importante programa mundial, apoyado principalmente por recursos privados. Como sabemos por la experiencia en el Afganistán, los perros han demostrado ser más eficaces que los seres humanos en la detección de minas bajo muchas condiciones.

Esperamos que el éxito de estos ejemplos aliente empeños similares en otros países para que más recursos privados participen en la remoción de minas con fines humanitarios. Creemos que ha de requerirse una inyección importante de recursos privados para alcanzar los objetivos del año 2010 y de la Convención de Ottawa.

Para terminar, se precisa de la ayuda de todos para poner fin a la amenaza que las minas terrestres representan para los civiles inocentes. Sin recursos y coordinación suficientes, las minas terrestres antipersonal seguirán mutilando y matando a civiles inocentes, impidiendo que los refugiados se reasienten y regresen a sus hogares y obstaculizando el uso productivo de la tierra fértil. Debe detenerse este flagelo social, económico y humanitario.

Sra. Matlary (Noruega) (*interpretación del inglés*):

Las minas terrestres antipersonal son armas de terror. El Gobierno noruego comparte la profunda preocupación de la comunidad mundial con respecto al uso de minas antipersonal en zonas de conflicto. Las víctimas principales de estas minas —y hay todavía decenas de miles de víctimas cada año— siguen siendo civiles desarmados, especialmente mujeres y niños. Las minas terrestres antipersonal tienen efectos devastadores al hacer que durante decenios vastas zonas de muchos países resulten inaccesibles. En países como Angola, el Afganistán, Camboya, Bosnia y Mozambique, las minas representan un grave obstáculo para el proceso de reconciliación, rehabilitación y reconstrucción. Son una amenaza para la seguridad humana.

La Convención de Ottawa sobre la prohibición de la producción, la transferencia y el uso de minas antipersonal abrió un nuevo campo en muchos sentidos. Fue inspirada y llevada a cabo por medio de una nueva diplomacia en una asociación entre Estados, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales. Esta asociación proporciona la plataforma necesaria a partir de la cual puede encararse el problema de las minas terrestres en una forma integrada, multifacética y amplia. Las actividades en materia de minas constituyen un conjunto de tareas interrelacionadas que incluye medidas para la reducción de los riesgos, tales como la sensibilización con respecto a las minas, la elaboración de mapas y también la remoción de minas con fines humanitarios, la rehabilitación y la asistencia para la reintegración de las víctimas.

Acogemos con beneplácito el amplio informe presentado por el Secretario General a la Asamblea General sobre la asistencia para la remoción de minas y el documento anexo relativo a la política de las Naciones Unidas sobre acción y coordinación eficaz en materia de minas. El informe señala que el espíritu de la Convención ha de servir como directriz para las actividades en materia de minas. La Convención entrará en vigor el 1º de marzo del año próximo. Este es, en sí mismo, un logro notable. La primera reunión de los Estados partes, que se ha de celebrar en mayo, será una manifestación política importante que ha de fortalecer la universalización de la Convención. En este sentido, el Gobierno de Noruega insta a los países que han firmado la Convención a que la ratifiquen tan pronto como sea posible.

Durante más de 10 años, Noruega ha participado en las actividades en materia de minas en todo el mundo, tanto por medio del sistema de las Naciones Unidas como a través de programas bilaterales en los que intervienen organizaciones no gubernamentales como la Ayuda del Pueblo Noruego. En

la Conferencia de firma realizada en Ottawa en diciembre del año pasado, Noruega asumió el compromiso de contribuir con 120 millones de dólares a las actividades en materia de minas durante un período de cinco años. Estamos dispuestos a trabajar en estrecha colaboración con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas y con las organizaciones de las Naciones Unidas, dentro de sus respectivas esferas, para responder a los problemas humanitarios, tanto en términos de cooperación sobre cuestiones concretas como en lo que se refiere a aspectos estratégicos relativos a las disposiciones humanitarias de la Convención sobre minas terrestres. A pesar de que se otorga prioridad al financiamiento de los programas de actividades en materia de minas en los países que adhieren a los objetivos de la Convención, deben hacerse excepciones por motivos humanitarios.

Mientras hablamos, las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, instituciones nacionales y organizaciones no gubernamentales llevan a cabo intentos masivos sobre el terreno para librar al mundo de estas armas que no discriminan. Sin embargo, deben mejorarse aún más tanto los elementos que aportamos a nuestras labores como los resultados de ellas mediante esfuerzos crecientes con respecto a la coordinación en todos los niveles, los sistemas de recopilación de información, la transferencia de competencia y el mayor fortalecimiento de las capacidades nacionales, la rehabilitación y la reintegración de los sobrevivientes de minas terrestres, el empleo eficaz de la tecnología existente y el desarrollo adicional de nueva tecnología, y la elaboración constante de metodologías y normas.

En el curso práctico internacional realizado a comienzos de este año en Ottawa sobre coordinación de actividades en materia de minas, hubo un apoyo amplio para que las Naciones Unidas sean el centro de tales actividades a nivel mundial. Por consiguiente, celebramos la creación del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas para que sirva como medio de fortalecer la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y al mismo tiempo como centro para tales actividades a nivel internacional. Exhortamos a que se proporcione al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas un financiamiento suficiente y previsible para su tarea de coordinación. La necesidad de desarrollar una conciencia nacional y una fuerte coordinación a nivel nacional y de construir una capacidad nacional sostenible seguirá teniendo importancia también. Se requiere igualmente nueva tecnología en la remoción de minas, una tecnología que tendrá que satisfacer las exigencias del usuario final siendo viable, adecuada y accesible.

Una condición para la buena coordinación es tener un panorama claro de la situación actual del problema de las minas terrestres. El Gobierno noruego considera que tendrán que asignarse más recursos a las actividades que den por resultado una información bien documentada. La recolección de información es, por tanto, fundamental. Las misiones de evaluación que han realizado las Naciones Unidas y las que han previsto para el año próximo, la creación del Centro Internacional de Ginebra para el desminado con fines humanitarios, y el grupo de contacto sobre reconocimiento que han establecido las principales organizaciones no gubernamentales que desarrollan actividades en materia de minas, como también la iniciativa *Landmine Monitor* de la Campaña Internacional para la prohibición de las minas terrestres, son elementos importantes a este respecto.

El enfoque integral esbozado en las normas para los reconocimientos internacionales presentadas por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas y la declaración de principios para las actividades de reconocimiento del grupo de contacto sobre reconocimiento concuerdan con nuestra idea de un patrón en cuanto a la forma en que pueden llevarse a cabo las operaciones de reconocimiento. Ese patrón debe ser flexible para que pueda aplicarse a la vasta gama de situaciones en las cuales se aplican programas en materia de minas.

Además de indicar las consecuencias de las minas terrestres antipersonal, los informes de los reconocimientos deben ir acompañados de planes de acción amplios en los que figure una lista de prioridades y sus costos. Esa información se debe poner a disposición de todos los participantes en las actividades en materia de minas y se ha de encauzar por conducto del Servicio de Actividades en materia de Minas a fin de garantizar la coordinación y la continuación.

Aunque estimamos que es menester desarrollar aún más la tecnología de la remoción de minas, queremos señalar los peligros inherentes a la financiación de las investigaciones y el desarrollo a expensas de las actividades en materia de minas que se realizan con la tecnología actual. Las técnicas y la metodología que los encargados de remover las minas emplean actualmente tienen un efecto importante en miles de vidas en los países afectados por las minas en todo el mundo, de manera que esta actividad debe proseguir a un ritmo incesante.

Reviste particular importancia la necesidad de que se preste atención especial a las víctimas de las minas antipersonal, desde la rehabilitación a la reintegración social y económica eficaz y a largo plazo. Esto se ha reconocido

explícitamente en la Convención que se abrió a la firma en Ottawa. Por muy incompleta que sea la información, sabemos que las necesidades son enormes. Sólo mediante un esfuerzo concertado podremos prestar asistencia a las personas cuyas vidas se han visto trastornadas de manera tan trágica debido al uso de minas terrestres. La comunidad internacional es cada vez más consciente de que la crisis de las minas terrestres tiene consecuencias de gran alcance y por lo tanto exige una respuesta multifacética e integral. Ahora la clave radica en pasar de un debate general a la asignación de prioridades y garantizar que los recursos disponibles se empleen de la mejor manera posible en actividades sostenibles a nivel nacional.

Sra. Wensley (Australia) (*interpretación del inglés*): Australia sigue estando decidida a lograr una solución amplia y duradera respecto del problema de las minas terrestres. La concertación de la Convención abierta a la firma en Ottawa que prohíbe las minas terrestres constituyó un paso importante hacia la consecución de una prohibición de las minas a nivel mundial, y mi Gobierno espera con interés ratificar la Convención en calidad de Estado parte original para cuando entre en vigor en marzo próximo.

Sin embargo, resulta evidente que este no es el fin de la historia. Como todos han afirmado, es menester trabajar más habida cuenta de la inmensa cantidad de minas terrestres que aún permanecen en el terreno y que aún se siembran, y del hecho de que varios países que son importantes en relación con la cuestión de las minas terrestres siguen sin adherirse a la Convención de Ottawa.

Australia seguirá colaborando con otros a fin de lograr que en la Conferencia de Desarme se entablen negociaciones complementarias sobre la prohibición de las transferencias de minas terrestres. Si los productores y comerciantes tradicionales de minas terrestres que no han firmado la Convención de Ottawa acataran tal prohibición, ello representaría otro importante paso adelante.

Australia también ha ratificado el Protocolo enmendado sobre minas terrestres, el Protocolo II de la Convención sobre ciertas armas convencionales. Seguimos alentando a los países que aún no lo han hecho a que se adhieran a la Convención y al Protocolo enmendado. En nuestra región promovemos activamente la adhesión al Protocolo enmendado, particularmente en el caso de los Estados que no están en condiciones de adherirse a la Convención de Ottawa.

La remoción de minas también sigue siendo una prioridad del Gobierno de Australia. A fin de lograr los

objetivos de nuestro programa de asistencia, que se concentra sin ambigüedades en la mitigación de la pobreza, la remoción de minas cobrará una importancia especial en algunos países. Asimismo, cada vez se examinarán más a fondo los programas en marcha o propuestos a fin de garantizar su conveniencia, su eficacia en cuanto a que lleguen a los más necesitados y su progreso en la tarea de mejorar la capacidad en el plano local.

En los últimos años hemos gastado unos 35 millones de dólares australianos en actividades en materia de minas, y nos hemos comprometido a gastar 100 millones de dólares australianos antes del año 2005. Nuestra asistencia en materia de remoción de minas se concentra en cuatro de los países más afectados por las minas y los artefactos explosivos sin detonar: Camboya, Laos, Angola y Mozambique. Además de esta asistencia directa en materia de remoción de minas, Australia sigue haciendo frente a algunos de los problemas más amplios que se exacerban debido a la presencia de minas terrestres. Por ejemplo, Camboya es un importante receptor de ayuda alimentaria de Australia; alimentos que en gran medida se necesitan debido a que la tierra cultivable se halla minada en alto grado, según acaba de describirlo de manera tan gráfica el representante del Japón.

La mayoría de la asistencia de Australia está destinada a la remoción directa de minas. Ello incluye el apoyo a los reconocimientos y la remoción mediante detectores, perros olfateadores y, en cierta medida, artefactos mecánicos de remoción. El personal de la Fuerza de Defensa de Australia también ha prestado asistencia en materia de remoción de minas a varios países. Este año haremos una contribución importante al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas a fin de apoyar su fundamental función de coordinación. Es crucial que las actividades de los donantes se coordinen convenientemente y se ajusten a las necesidades prioritarias de las comunidades. También es importante que el Servicio de Actividades en materia de Minas cuente con recursos suficientes para garantizar que se lleven a cabo reconocimientos eficaces para determinar la ubicación de las minas y las zonas prioritarias para la remoción de minas, que se sensibilice a las comunidades sobre el peligro de las minas, que se desarrolle nueva tecnología para acelerar el proceso de remoción de minas, y que se brinde a las víctimas de las minas el tratamiento y la rehabilitación que necesitan. Debemos trabajar con vigor y colectivamente a fin de garantizar que la bienvenida ampliación del conjunto de los recursos de los donantes en materia de remoción de minas y actividades conexas se coordine de una manera que permita elevar al máximo sus repercusiones en el terreno. En este sentido, me adhiero

plenamente a la declaración que formuló el representante de Noruega sobre el asunto de la coordinación.

El objetivo máximo de la asistencia de Australia en materia de remoción de minas es crear capacidad a nivel local en los países afectados a fin de que puedan aplicar y, sobre todo, sostener los programas de remoción de minas. Reconocemos que la consecución de este objetivo exige un compromiso de largo plazo, particularmente habida cuenta del hecho de que muchos de los Estados más afectados por las minas se han visto debilitados desde los puntos de vista institucional y financiero, con frecuencia a causa de años de conflicto. Este objetivo de sostenibilidad respecto de la asistencia que presta Australia se materializa mediante el apoyo al desarrollo institucional y técnico en organizaciones homólogas, el apoyo inicial para los gastos periódicos, el suministro de tecnología apropiada y, por último, una destinación cuidadosa de nuestra asistencia técnica.

Las minas terrestres constituyen un problema de largo plazo para gran número de países, y si bien las aportaciones técnicas extranjeras suelen ser cruciales en las etapas de elaboración de los programas de remoción de minas, es fundamental que los procesos se instituyan desde las etapas iniciales de los programas a fin de crear y habilitar a las organizaciones locales para que gestionen lo antes posible sus propios programas de remoción de minas. También es menester adquirir experiencia acerca de las maneras óptimas de acrecentar la sensibilización de las comunidades que viven en las zonas afectadas por las minas. Se debe concentrar la atención en la tarea de llegar a los grupos más vulnerables de las comunidades en peligro. Australia opina que, en la búsqueda de resultados mejores, no se debe descuidar ninguno de estos importantes elementos de los programas eficaces de remoción de minas.

También opinamos que no podemos adoptar una actitud complaciente y estimar que todo lo que puede hacerse se está haciendo. Seguirá existiendo la necesidad de examinar y perfeccionar nuestros enfoques, de coordinar mejor, de destinar con mayor eficacia y de procurar una tecnología nueva y mejor adaptada. Respecto de este último tema, complace en sumo grado a Australia que la nueva tecnología que hemos creado esté contribuyendo a acelerar el ritmo de la remoción de minas en Camboya, en Bosnia, en el Oriente Medio y en otros lugares.

Además, a fin de mantener el impulso y el flujo de recursos necesarios para desactivar las minas sembradas y ayudar a la rehabilitación de las víctimas es preciso mantener el interés público. Como lo señaló hace unos momentos la representante de los Estados Unidos, Australia inició

recientemente su propio programa “Destruya un campo minado”. A través de dicho programa los grupos comunitarios, las escuelas, las empresas privadas y las asociaciones podrán participar directamente para resolver el problema de las minas terrestres mediante el patrocinio de campos minados activos que fueron seleccionados por las Naciones Unidas como de alta prioridad para el desminado.

Para el programa “Destruya un campo minado” se utilizará, al principio, dinero del Fondo Fiduciario de la Princesa Diana y, posteriormente, el Gobierno de Australia aportará una cantidad de contrapartida similar a la del Fondo. Seleccionaremos a una organización no gubernamental australiana para que administre y ejecute el programa. Esa organización, a su vez, buscará patrocinadores en la comunidad australiana a fin de recaudar los fondos necesarios para desminar los campos adoptados. Los patrocinadores recaudarán fondos en sus comunidades respectivas para desminar el campo adoptado y devolver luego el terreno a las poblaciones locales a fin de que le den un uso productivo. Por cada dos dólares australianos que recauden los patrocinadores, el Fondo Fiduciario aportará como contrapartida un dólar australiano. Según nuestros cálculos, este sistema posiblemente generará una contribución de 1,2 millones de dólares australianos. Este no es un programa singular. Es similar a otros programas que se aplican en otros lugares. Pero pensamos —y la respuesta que hemos tenido hasta el momento así lo indica— que esta es una forma muy práctica de hacer participar a la comunidad en los esfuerzos por lograr los objetivos que nos estamos fijando aquí, en las Naciones Unidas.

Permítaseme terminar con una nota optimista: la magnitud del problema de las minas terrestres debe contemplarse en perspectiva. Aunque todos sabemos que el problema es inmenso, no es insuperable. Lo que necesitamos, sobre todo, son esfuerzos concertados y bien coordinados, tanto por parte de los donantes como por parte de los gobiernos de los países afectados por las minas. En el futuro —al igual que en el pasado—, nuestros esfuerzos deben regirse por nuestra decisión de elevar al máximo las repercusiones prácticas de nuestras contribuciones. Debemos alejarnos del debate acerca de los procesos y concentrarnos en los resultados. Sólo si lo hacemos así podremos finalmente decir que ya no hay más víctimas de las minas terrestres, y sólo así podremos alcanzar esa meta en años y no en decenios.

Sr. Al-Haddad (Yemen) (*interpretación del árabe*): La concertación y la firma de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

fue un hito en los esfuerzos de la comunidad internacional para poner fin a los sufrimientos humanos provocados por la utilización generalizada de estas armas de efectos indiscriminados, que no hacen distinción entre combatientes y no combatientes. Estas armas han producido un gran número de víctimas entre los civiles inocentes, entre ellos mujeres, niños y ancianos. Tienen la capacidad de causar perjuicios a la gente, a la tierra, al medio ambiente y al desarrollo mucho tiempo después de que hayan terminado los conflictos.

La concertación de la Convención fue resultado de la determinación de la comunidad internacional de encontrar una solución a la tragedia humana provocada por el uso de las minas terrestres antipersonal. En la Convención se va más allá de las medidas de carácter temporario, al abordar las causas originarias del problema; se encaran las necesidades de las víctimas, que padecen inmensos sufrimientos físicos y psicológicos a causa de estas minas terrestres. La República del Yemen se enorgullece de ser uno de los Estados que participaron en el proceso de Ottawa desde sus inicios, en 1996; también fue uno de los primeros Estados en firmar la Convención, en 1997, y uno de los primeros 40 Estados en ratificarla. Esto demuestra que la República del Yemen comprende las dimensiones humanitarias de esta tragedia y del sufrimiento de los muchos pueblos y naciones que se ven afectados por las minas terrestres.

El Yemen sufre desde hace mucho tiempo las consecuencias destructivas de las minas que se sembraron en diversas y vastas zonas de su territorio. La República del Yemen ha efectuado sus propios esfuerzos modestos al establecer un programa para la remoción de minas terrestres antipersonal. Pero la falta de recursos materiales, técnicos y humanos ha impedido que dicho programa pudiera completarse. En este sentido, ponemos de relieve la referencia que se hace en el noveno párrafo del preámbulo del proyecto de resolución A/53/L.28 a las disposiciones de la Convención en las que se reconoce que los Estados Partes que estén en condiciones de hacerlo deben prestar asistencia para la remoción de minas y actividades conexas, así como para la asistencia, la rehabilitación y la reintegración social y económica de las víctimas de las minas.

La República del Yemen, además, encomia los esfuerzos de las Naciones Unidas por fortalecer la capacidad de los Estados en materia de remoción de minas, especialmente en el caso de los Estados en los que las minas plantean una grave amenaza a la seguridad, la salud y la vida de las poblaciones locales. Por lo tanto, recalamos la importancia de desarrollar las capacidades nacionales para la remoción de minas. En este contexto, reafirmamos la disposición del

párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, en el que se insta a todos los Estados Miembros y a las organizaciones regionales, particularmente a los que tienen la capacidad para hacerlo, a que presten asistencia a los países afectados por las minas para que puedan establecer y perfeccionar sus organismos nacionales de remoción de minas. Respaldamos, asimismo, la opinión que pone de relieve la importancia de las organizaciones regionales y los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de promover la sensibilización acerca del problema de las minas terrestres, especialmente entre los niños.

Mi delegación estima que los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales pertinentes no serán eficaces a menos que el Secretario General reciba el apoyo que necesita en la forma de una amplia información técnica y de recursos financieros adecuados para fortalecer el papel de la Organización en la eliminación de todas las minas terrestres que aún están sembradas. Esto debe comprender la sensibilización del público, la capacitación, el seguimiento y la supervisión en relación con la remoción y la eliminación de las minas terrestres. Existe, además, la necesidad urgente de que se proporcione asistencia técnica para la remoción de minas y de que se desarrollen las tecnologías apropiadas.

En este sentido, la delegación del Yemen expresa su gratitud al Gobierno de los Estados Unidos por su asistencia para el establecimiento de un programa de búsqueda y remoción de minas terrestres. En nuestro país, el problema persiste, sin embargo, porque hay vastas zonas fuertemente minadas. Estas zonas son topológicamente variadas, y todavía no se dispone de datos estadísticos precisos. Lo que necesitamos es un reconocimiento técnicamente avanzado de los campos minados y sistemas de identificación y remoción de minas, todo lo cual está por encima de la capacidad del Yemen.

Para finalizar, el impulso causado por la inminente entrada en vigor de la Convención, ahora que contamos con los procedimientos jurídicos, debe llevar a la comunidad internacional a eliminar las existencias de esas minas y a remover las minas, de conformidad con la Convención. Estamos determinados a hacer los esfuerzos necesarios para que nuestra posición quede plasmada en la firma de la Convención lo antes posible. Estamos decididos a seguir adelante con nuestros esfuerzos en pro del logro de los objetivos de la Convención.

Sr. Pérez Otermin (Uruguay): La función de las Naciones Unidas en la efectiva coordinación de la asistencia para la remoción de minas antipersonal se acrecienta año a

año y, por qué no, minuto a minuto, ya que asegurando la eficiencia en este aspecto lograremos evitar mayores muertes en varias partes del mundo. Agradecemos muy especialmente el pormenorizado informe del Secretario General sobre la asistencia para la remoción de minas contenido en el documento A/53/496, el cual nos proporciona una clara imagen de los desafíos que existen al respecto.

El Uruguay apoyó desde un inicio las propuestas del Secretario General, Kofi Annan, contenidas en su informe titulado “Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma”, en el que propone que a efectos de una mejor coordinación sea el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz el que asuma las responsabilidades relativas a las actividades de remoción de minas.

Mi país se sumó también a los denodados esfuerzos para ser parte del emprendimiento que culminó en Ottawa con la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Lamentablemente, los campos minados siguen constituyéndose en una seria amenaza en casi todas las regiones del mundo, por lo que el desminado es ya un componente en el proceso de reconstrucción de sociedades en su etapa post conflicto. Los contingentes uruguayos en misiones de paz de las Naciones Unidas se han visto enfrentados a los riesgos de estas armas. Pero fundamentalmente nos preocupan los efectos lamentables que se reflejan en niños y mujeres que mueren o quedan mutilados a consecuencia de esta arma escondida de destrucción masiva y en cámara lenta.

Las gestiones tendientes a convertir a nuestra región en la primera del planeta en declararse libre de este flagelo cuentan con nuestro máximo apoyo. Este objetivo —fijado por la Organización de los Estados Americanos en su resolución “El hemisferio occidental: zona libre de minas terrestres antipersonal” de 1996 y 1997— es prioritario. A nivel subregional nos complace destacar la declaración política del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) más Bolivia y Chile, adoptada el 24 de julio de 1998, donde los Presidentes de nuestros países han acordado avanzar hacia el establecimiento de la región como zona libre de minas terrestres antipersonal.

Quisiéramos agradecer al Gobierno de Mozambique por su formidable iniciativa para que la ciudad de Maputo sea sede de la primera reunión de los Estados partes en la Convención de Ottawa. Ello nos produce gran satisfacción,

al igual que el hecho de que la Convención entre en vigor el próximo 1º de marzo.

Por último, deseamos manifestar nuestro respaldo al proyecto de resolución sobre asistencia al desminado que esta Asamblea General aprobará hoy, y que copatrocinamos, y reafirmar la necesidad de apoyar la asistencia de la comunidad internacional a esta actividad.

Sr. Babaa (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Mi país concede gran importancia al tema que examinamos hoy, “Asistencia para la remoción de minas”. Nos complace observar que la Asamblea General examina este importante tema por sexta vez. Ello demuestra que la comunidad internacional tiene plena conciencia del peligro que presentan las minas como armas de destrucción en masa de efecto retardado que afectan a alrededor de 70 Estados en todo el mundo.

En sus últimos cinco períodos de sesiones la Asamblea General admitió la gravedad del problema. Además, el mundo en su totalidad ha hecho hincapié en que estas minas terrestres antipersonal constituyen no solamente una amenaza para miles de personas sino también un grave peligro ecológico y socioeconómico que impide el desarrollo sostenible en los Estados afectados por esas minas.

Al respecto, deseo agradecer al Secretario General, a la Organización y a los organismos especializados, en particular al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a otros órganos internacionales, y a muchos Estados por sus esfuerzos encaminados a eliminar las minas terrestres antipersonal. Sin embargo, queremos reiterar la necesidad de que el compromiso cabal de la comunidad internacional con esta causa sea amplio, continuo y sólido.

El Secretario General, en su informe contenido en el documento A/53/496, describe diversos aspectos y dimensiones de este problema. En el párrafo 204 señala que

“Ahora bien, mientras evoluciona la labor en materia de minas, los países afectados siguen sufriendo. La falta de recursos no es el único motivo que impide la ejecución de los programas. La falta de voluntad política también frustra los objetivos humanitarios de las actividades relacionadas con las minas.”

Partiendo de esta premisa, la falta de voluntad política contribuye al sufrimiento de los países afectados, que, habida cuenta de que en su mayoría sufren las consecuencias del subdesarrollo y de la pobreza, no tienen los recursos suficientes que les permitirán desarrollar sus capacida-

des locales para crear programas amplios de remoción de minas. Los más urgentes entre esos programas son los de asistencia para la capacitación técnica, la elaboración de bases de datos, el intercambio de información y nuevas tecnologías. Asimismo, es necesario que puedan tratar a las víctimas, rehabilitarlas y reintegrarlas en la sociedad y gestionar sus recursos en forma eficiente con miras a lograr esos objetivos.

La comunidad internacional ha hecho importantes esfuerzos para librarse de las minas terrestres antipersonal. El más reciente fue la firma de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. No obstante, en la Convención no se tiene en cuenta un aspecto importante, a saber, la responsabilidad de las Potencias colonialistas que sembraron minas en los territorios de otros Estados. Varias organizaciones internacionales y regionales han reconocido la responsabilidad de Estados que sembraron las minas y la posibilidad que paguen una indemnización por sus actos.

Por ejemplo, en su reunión ministerial celebrada en Harare en mayo de 1997, la Organización de la Unidad Africana recalcó la responsabilidad moral que tienen los países que sembraron minas durante la segunda guerra mundial y durante las guerras coloniales. Los exhortó a dedicar una parte razonable de sus presupuestos militares a la remoción de minas y a proporcionar la información necesaria, asistencia técnica, mapas y asistencia a las víctimas. En el comunicado final de la cumbre de la Organización de la Conferencia Islámica celebrada en Teherán en diciembre pasado se pidió a los países desarrollados que brindaran una asistencia significativa para la remoción de minas y que proporcionaran equipo técnico avanzado a los países afectados para ayudarles en su labor. Además, el comunicado final de la cumbre del Movimiento No Alineado celebrada en Durbán, Sudáfrica, contiene un párrafo en el que se deplora el uso de minas para aterrorizar a los civiles. Se señala que las minas impiden que los civiles trabajen sus tierras, con lo que contribuyen a la hambruna entre las poblaciones civiles y no les permiten volver a sus hogares. Esto va en contra del derecho internacional y del derecho internacional humanitario. En el comunicado final del Movimiento No Alineado se incluye una declaración de los Jefes de Estado o de Gobierno en la que expresan su preocupación por las consecuencias de la segunda guerra mundial, especialmente por las minas terrestres que quedaron sembradas y que aún están matando gente, causando daño material y obstaculizando los planes de desarrollo de algunos de los Estados no alineados. Los Jefes de Estado o de Gobierno exhortaron a los países responsables de la

siembra de minas fuera de sus territorios a que asumieran sus responsabilidades y cooperaran con los países afectados proporcionando la información necesaria, los mapas para localizar las minas y la asistencia técnica necesaria para la remoción de minas. También exhortaron a esos países a que contribuyeran a afrontar los costos de la remoción de minas y que indemnizaran a los países afectados por el daño causado por dichas minas.

Durante mucho tiempo Libia ha sufrido y sigue sufriendo debido a las minas antipersonal, como consecuencia de lo que hicieron los países beligerantes en nuestro territorio durante la segunda guerra mundial. En esa época, millones de minas fueron sembradas en grandes extensiones de nuestro territorio y en el de nuestros vecinos. La cuestión se ve complicada por el hecho de que los combates y los desplazamientos de tropas en nuestro territorio eran tanto de las fuerzas del eje como de las fuerzas aliadas. Es inimaginable la gran cantidad de minas que cada una de las partes sembraron para impedir el desplazamiento de la otra parte durante las operaciones de combate. Esas minas causaron la muerte de muchos miles de personas e incapacitaron permanentemente a muchas otras entre la población civil. Esa situación también ha obstaculizado el proceso de desarrollo en nuestro país, especialmente en lo que respecta a la construcción de vías ferroviarias, la recuperación de las tierras, la explotación de los recursos naturales, la exploración petrolera y la lucha contra la desertificación. En muchos informes de las Naciones Unidas se ha aludido a estos hechos.

Han pasado más de 50 años desde el final de la segunda guerra mundial. Una parte obtuvo la victoria, la otra fue vencida. Tanto las fuerzas vencedoras como las vencidas han abandonado nuestro país, pero sus minas, bombas y explosivos se quedaron enterrados en zonas desconocidas en el desierto de Libia, ocultos por rocas y arena. De vez en cuando estas minas explotan en las caras de niños inocentes que están jugando, de una campesina que está recogiendo alimentos o de un anciano que perdió el camino a su casa o a su tienda. Ha muerto gente, y otras personas han perdido la vista, las manos y los pies.

Esta tragedia continúa creando más y más víctimas inocentes porque las autoridades libias no tienen los mapas ni la información necesarios para saber dónde se encuentran sembradas esas minas. A lo largo de varios decenios, en repetidas ocasiones Libia ha tratado de abordar este problema, y hemos logrado algunos progresos. Sin embargo, la falta de mapas y de conocimientos ha obstaculizado nuestros esfuerzos, y, a pesar de que algunos de los países que

sembraron minas nos han proporcionado mapas e información, esto no ha sido suficiente.

Me complace poder informar a la Asamblea de que en julio pasado Italia y la Jamahiriya Árabe Libia concluyeron un detallado acuerdo bilateral para la remoción de minas en Libia. Primero, se contempla la acción directa entre los dos países mediante la cooperación bilateral e internacional para la remoción de las minas que quedaron de la segunda guerra mundial. Segundo, el Gobierno de Italia también ha convenido en organizar cursos especiales de capacitación para las unidades especiales de remoción de minas. Tercero, se proporcionará asistencia para tratar a las víctimas en centros médicos especializados de Italia. Cuarto, en cooperación con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se creará un centro médico para prótesis. Quinto, se pagará indemnización y se proporcionará asistencia a las víctimas. Sexto, se harán contribuciones a proyectos humanitarios para asistir a las familias de los discapacitados y a otras personas afectadas. Séptimo, también habrá cooperación para el desarrollo ecológico de los territorios afectados. Octavo, se creará un fondo conjunto ítalo-libio para financiar la rehabilitación de las zonas afectadas, la capacitación de especialistas en remoción de minas, el tratamiento de los ciudadanos afectados y la creación de centros de salud en Libia para tratar a las víctimas de las minas terrestres. Este acuerdo entre Libia e Italia crea un excelente precedente. Esperamos que los otros dos países que colocaron minas en Libia durante la segunda guerra mundial —a saber, Alemania y el Reino Unido— sigan el ejemplo de Italia y concluyan acuerdos similares con mi país a fin de ayudar a las autoridades libias a poner fin a este problema y de indemnizar a nuestro pueblo por los daños ocasionados durante los últimos 50 años.

Esta excelente iniciativa entre Libia e Italia también podría ser un ejemplo para muchos países del mundo. Los países que han vendido, producido o utilizado minas terrestres en otros países durante sus guerras, se trate de guerras regionales o de guerras mundiales, tienen la responsabilidad histórica de pagar una indemnización por sus hechos y de contribuir generosamente a los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional por eliminar de una vez por todas este problema del mundo.

La Sra. Ataeva (Turkmenistán), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Sr. Ortega Urbina (Nicaragua): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los países de Centroamérica —Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá— y de la República Dominicana.

Agradecemos al Secretario General su informe (A/53/496), el cual nos presenta las dimensiones y la sorprendente cantidad de minas terrestres que, sin explotar, yacen silenciosas, en espera de víctimas, en más de 60 países.

La utilización indiscriminada de minas terrestres antipersonal es causa de mutilación y muerte de miles de personas cada año, especialmente de niños y mujeres, en todas las regiones del mundo, produciendo daños en la economía, la producción y la infraestructura de los países que, por desgracia, sufren este mal, lo que hace difícil crear las condiciones necesarias para la reconstrucción y el desarrollo en los lugares que fueron afectados por conflictos, prolongando los efectos de una guerra a los tiempos de paz.

La siembra o colocación de las minas se hace en muy poco tiempo y a un costo irrisorio. Actualmente puede adquirirse una unidad de plástico, más pequeña que un disco compacto, por la módica suma de tres dólares, y no se requiere de ninguna técnica para la colocación de miles de ellas en unas cuantas horas. No obstante, la detección de las mismas y su remoción, con técnicas a veces sofisticadas, pueden llevar hasta varios años, a un precio que muchas veces los países en desarrollo no estamos en capacidad de sufragar.

Las personas, especialmente los niños, que sobreviven a una explosión de una mina quedan seriamente heridas y permanentemente discapacitadas. Ellas pueden perder una o ambas piernas y sufrir terribles heridas, y los fragmentos de la explosión pueden causar ceguera. Un niño amputado necesitará una prótesis, muchas veces difícil de obtener en un país en desarrollo, y a menudo requiere una nueva prótesis cada seis meses. Muchos de estos niños sufren vergüenza y diversos problemas psicológicos por causa de su discapacidad. La rehabilitación es costosa y a menudo inadecuada. De conformidad con cifras del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en El Salvador y en Nicaragua solamente el 20% de los niños que han sufrido el estallido de una mina han recibido la asistencia adecuada.

Los programas de remoción de minas, por consiguiente, están destinados a salvar vidas, evitar futuros sufrimientos y recuperar recursos naturales para la producción y el recreamiento.

También es importante entrar al ámbito preventivo de la sensibilización de las poblaciones de zonas cercanas a lugares afectados por estas armas mortíferas. Deben buscar-

se especialmente las formas de aumentar de la mejor manera posible los conocimientos preventivos acerca de las minas en estas comunidades en peligro. Hay que prestar atención especial a los grupos más vulnerables, como son las mujeres y los niños.

Estos programas de sensibilización sobre el problema de las minas son esenciales debido al aumento cada vez mayor de accidentes que afectan a la población civil desprevenida y al personal de socorro con experiencia. Ello puede suceder por tres razones principalmente. En primer lugar, porque, las personas desconocen el lugar donde se encuentran las minas. En segundo lugar, porque aunque sean conscientes de la existencia de las minas, no cuentan con los conocimientos necesarios para reducir al mínimo los riesgos que estas plantean. Y, por último, porque las personas pueden ser conscientes de la existencia de las minas y de cómo reducir sus efectos, pero a menudo, por necesidad, siguen realizando actividades que entrañan un alto riesgo, como la recolección de la leña y el pastoreo.

La remoción de minas es una preocupación constante de la comunidad internacional organizada y de los países afectados debido a lo grande del problema que se ha dado en llamar la crisis de las minas terrestres. Desde 1993 la Asamblea General viene examinando esta cuestión, y últimamente, para una mejor coordinación del sistema de las Naciones Unidas, se ha trasladado la responsabilidad de todas las cuestiones y actividades en materia de minas—incluida la gestión del Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia en la remoción de minas— al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría de las Naciones Unidas. Con ello se continuará implementando un enfoque integrado de los diversos aspectos de la acción en materia de minas, reflejando la estrecha relación que existe entre los distintos aspectos de la recuperación de un país, es decir, entre el mantenimiento y la consolidación de la paz, la reintegración de los refugiados y los desplazados internos, la revitalización de las comunidades, la asistencia a las víctimas y la reconstrucción y el desarrollo. Felicitamos al Secretario General por este acierto.

En Centroamérica, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Junta Interamericana de Defensa, con la ayuda de diversos países donantes, han venido desempeñando un cometido humanitario primordial desde 1992, complementando los trabajos nacionales, financiando y trazando programas de remoción de las minas que fueron plantadas en la década de los 80, cuando la región era el escenario de guerras civiles. Dichos programas se encuen-

tran en pleno desarrollo, aunque falta mucho por hacer debido a la dimensión del problema.

En su programa de remoción de minas en Centroamérica, la OEA ha proyectado recurrir a perros amaestrados con el objeto de que identifiquen con el olfato los explosivos y puedan apoyar dichas operaciones en América Central. Los perros fueron llevados recientemente a Honduras, donde se entrenaría en su manejo a zapadores salvadoreños, guatemaltecos, hondureños, nicaragüenses y costarricenses. Este programa, debido a los daños ocasionados por el huracán Mitch, tendrá que redefinirse nuevamente.

En el ámbito de la prevención, y complementando los programas de la Junta Interamericana de Defensa y de la OEA, el UNICEF, con el apoyo del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América y la empresa *DC Comics*, publicaron en los primeros meses del corriente año la tira cómica “Superman y la Mujer Maravilla: El Asesino Escondido” con el objeto de promover en niños de Honduras, Nicaragua y Costa Rica, el conocimiento sobre los peligros de las minas antipersonal, sobre cómo deben aprender a vivir con el problema. Miles de estas tiras cómicas han sido distribuidas en refuerzo de los programas del UNICEF en poblaciones en peligro de minas en los tres países antes citados. Otras actividades dirigidas a la infancia de estos países fueron la producción de vídeos y programas radiofónicos y las representaciones de títeres.

Con estos programas se trata de prevenir los accidentes causados por minas antipersonal y otros explosivos, informar y educar a la población local más afectada sobre el problema de las minas, informar a los niños acerca del peligro de las mismas e inculcar cambios en su conducta, entrenar a los niños para que trasmitan estos mensajes al resto de su familia y enseñar una conducta apropiada a los niños cuando se encuentren minas antipersonal para evitar accidentes.

Recientemente, la Cruz Roja Nicaragüense y el UNICEF firmaron un convenio de cooperación para financiar el Programa Niño a Niño, que ayudará a prevenir accidentes con minas antipersonal en cinco departamentos de Nicaragua. El Programa Niño a Niño incluye la capacitación de 23.000 menores de Matagalpa, Jinotega, Nueva Segovia y Madriz en la prevención de accidentes con artefactos explosivos. Para capacitar a los menores, 15 jóvenes instructores recibirán entrenamiento en la prevención de accidentes. Ellos serán los multiplicadores de la experiencia preventiva. En Nicaragua aún quedan unas 85.000 minas antipersonal que fueron enterradas durante la guerra de los años 80. Esta

campana se inició durante el año pasado en talleres de capacitación en diversos lugares del norte de Nicaragua.

El problema de las minas se ha agravado en Centroamérica como consecuencia del paso del huracán Mitch, y se pueden prever algunos de los efectos que pueden haber causado las intensas lluvias en los campos minados. Primero, las minas colocadas en terrenos altos pueden haberse desplazado de su ubicación original llevadas por las corrientes, cambiando su ubicación, lo que obligará a explorar nuevas áreas para detectar las minas y disminuir los riesgos de accidente. Segundo, las minas sembradas en terrenos bajos pueden haber sido sepultadas por sedimentos voluminosos como basura o todo tipo de vegetación y lodo. Tercero, el ritmo de las operaciones de desminado se volverá más peligroso y lento, dado que se desconocen las áreas o lugares donde se encuentran posteriormente al fenómeno natural. Cuarto, las posibilidades de que estén contaminadas con minas grandes áreas de terrenos se acrecientan en la medida en que fueron inundados y socavados los puentes que se encontraban minados. Las minas fueron trasladadas aguas abajo y seguramente diseminadas en un recorrido no precisado, hasta detenerse al encontrar algún obstáculo. Quinto, se han perdido muchos elementos de orientación topográfica del terreno que facilitaban la ubicación aproximada de los campos minados de los que se poseían registros de inventarios. Asimismo, muchos caminos que existían ahora no existen. Sexto, por consiguiente, la logística del desminado será más onerosa porque se requerirán más equipos de todo género y medios de evacuación del área, como helicópteros.

Las anteriores dificultades ocasionadas por el huracán Mitch, podrían causar: a) que los programas de desminado en Centroamérica no puedan cumplirse en el tiempo en que estaban originalmente previstos; b) se tendrá que emplear medios mecanizados de certificación de no existencia de minas, como el empleo de rodos de barreminas ligeros para aquellos lugares con pendientes de más de 30 grados; éstos pueden ser puentes, torres de alta tensión y lechos de ríos; c) se deberá valorar el empleo de perros detectores de minas; d) se deben intensificar las campañas de educación preventiva en la población, campesina especialmente, que permita disminuir los riesgos de accidentes con minas, y se deberán reformular los programas de desminado, definiendo con ello tiempo y recursos necesarios.

Entre los expertos que envió Francia para ayudar en el rescate de personas damnificadas en el norte de Nicaragua se encuentran algunos expertos en minas. Agradecemos este gesto, ya que al menos un niño ha muerto en el país como

consecuencia del estallido de una mina que fue removida de su lugar original por las corrientes de agua.

La rapidez con que se completó el proceso de ratificaciones —y, por consiguiente, la próxima entrada en vigor, el 1 de marzo de 1999— de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, firmada en Ottawa, es una forma de demostrar la voluntad y determinación por parte de los gobiernos de poner fin a la mayor brevedad posible a esta plaga que enfrenta la humanidad a causa de las minas terrestres. Los países centroamericanos y la República Dominicana sentimos una profunda satisfacción de que muy pronto se harán efectivas sus disposiciones. En nuestros países ya se ha ratificado la Convención de Ottawa o se está en las etapas finales de su ratificación.

Nuestros países apoyan a los Gobiernos del Canadá y de México para la convocación del Seminario Regional que tendrá lugar próximamente en la ciudad de México, que tiene como meta declarar al hemisferio occidental como zona libre de minas antipersonal.

Esperamos que en los primeros años del próximo decenio nos veamos libres para siempre de las minas terrestres antipersonal.

Sr. Lee (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Ante todo, permítaseme expresar el reconocimiento de mi delegación al Secretario General Kofi Annan por su amplio informe sobre la asistencia para la remoción de minas, que figura en el documento A/53/496. Mi agradecimiento se extiende también a los miembros del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y en particular a los que actúan en el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas, que han desempeñado un papel activo en la coordinación de las actividades en materia de minas y en el desarrollo de una estrategia general al respecto.

Desde el final de la guerra fría, los estallidos frecuentes de conflictos internos han hecho que muchos Estados se encuentren plagados de minas terrestres antipersonal. El efecto de estas minas va más allá del peligro inmediato para la vida y los bienes y alcanza un amplio conjunto de aspectos socioeconómicos y de desarrollo en los países afectados por esas armas. Asimismo, es sumamente deplorable que la presencia de minas terrestres antipersonal oponga obstáculos formidables a los esfuerzos en pro de la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos, tales como el regreso de los refugiados, las operaciones de ayuda humanitaria, la reconstrucción y el desarrollo económico y el restableci-

miento de condiciones sociales normales. Por consiguiente, mi Gobierno se ha sumado plenamente al llamado en favor de una acción mundial concertada para eliminar la enorme pérdida de vidas y bienes que sigue causando el empleo indiscriminado de minas terrestres antipersonal.

A este respecto, mi Gobierno celebra el progreso logrado hasta ahora en la promoción de la causa común de las actividades en materia de minas. Habida cuenta del número de minas terrestres diseminadas en el mundo y del costo extraordinario de remoción, las actividades en materia de minas son un verdadero programa mundial que exige un enfoque integrado y global. Por lo tanto, es alentador comprobar que la comunidad internacional está acelerando sus esfuerzos con miras a llegar al objetivo de cero víctimas en un lapso de años, y no de decenios.

Diversas conferencias, seminarios y simposios internacionales celebrados este año han facilitado mucho la identificación de cuestiones pertinentes, así como la formulación de un programa para las actividades mundiales en materia de minas. En particular, el Seminario sobre coordinación de las actividades en materia de minas, celebrado en Ottawa en marzo pasado, y la Conferencia sobre actividades humanitarias de remoción de minas a nivel mundial, celebrada en Washington en mayo pasado, sirvieron para profundizar la comprensión de esta cuestión y elaborar una estrategia mundial. También encomiamos los resultados del Seminario internacional sobre remoción de minas y asistencia a las víctimas, que tuvo lugar el mes pasado en Phnom Penh.

Como lo demuestra la sustitución de “remoción de minas” por “actividades en materia de minas”, la cuestión de la contaminación que representa la existencia de minas va mucho más allá de la remoción de esas armas. Mi delegación considera que, al abordar este problema, que tiene múltiples aspectos, las Naciones Unidas deberían desempeñar un papel clave en la tarea de coordinar, en forma oportuna y eficaz, los diversos esfuerzos que se realizan a nivel nacional, regional, mundial y no gubernamental. En este sentido, celebramos la creación del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas como centro de coordinación de dichas actividades dentro del sistema de la Organización y apreciamos su colaboración y coordinación con los organismos y programas de las Naciones Unidas con respecto a las actividades relacionadas con las minas. La acción del Secretario General destinada a desarrollar una estrategia amplia de actividades en materia de minas también es decisiva para la realización eficaz y eficiente del objetivo de “cero víctimas”.

La misma importancia tiene la voluntad y disposición de los países plagados de minas para crear su propia capacidad en asociación con la comunidad internacional. Ninguna asistencia exterior puede tener efecto sin esfuerzos auténticos de autoayuda. En este sentido, creemos que se deben asignar más recursos a la creación y el aumento de la capacidad de los países afectados por las minas, con una perspectiva a largo plazo, como la capacitación de personal y el aumento de la sensibilización sobre el problema de las minas. También consideramos conveniente que los países donantes realicen actividades sostenibles en materia de minas en el contexto de la asistencia para el desarrollo a largo plazo.

En el mismo orden de cosas, mi delegación desea subrayar la importancia que debe otorgarse a los programas específicos por países, adaptados a las situaciones locales, al adoptar medidas contra la contaminación de zonas con minas. Pese a la necesidad de adoptar en determinadas esferas un enfoque mundial, las actividades en materia de minas deben ser básicamente específicas por países, teniendo en cuenta las diferentes capacidades y contextos de los Estados afectados. Los enfoques regionales o subregionales también pueden desempeñar un papel como complemento de los programas específicos por países.

Como consecuencia de su amarga experiencia durante la guerra de Corea, que causó un número elevado de víctimas civiles, la República de Corea es uno de los partidarios más incondicionales de los principios básicos del derecho internacional humanitario. Nuestro interés por la eliminación del flagelo de las minas terrestres antipersonal no es una excepción. En armonía con la preocupación de la comunidad internacional por los sufrimientos y gastos que provoca el empleo indiscriminado de minas terrestres antipersonal, el año pasado mi Gobierno declaró su intención de extender indefinidamente la suspensión de las exportaciones que ha decidido todos los años desde 1995 y que ha cumplido fielmente. Además, estamos haciendo todo lo posible por completar el procedimiento, en el orden nacional, para adherir dentro de poco a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y a su Protocolo II enmendado.

Aunque debido a su singular situación en materia de seguridad mi país no está actualmente en condiciones de suscribir la prohibición completa del empleo de minas terrestres antipersonal, podremos adherir a la Convención de Ottawa siempre y cuando se establezca un arreglo de paz duradera en la península coreana o se desarrolle una alternativa viable a las minas terrestres antipersonal. En nuestra

opinión, la tarea más urgente y realista que tenemos que cumplir es la de decidir una prohibición completa de la transferencia de minas terrestres antipersonal. Mi Gobierno apoya la pronta iniciación de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un instrumento jurídico que rijan la prohibición de la transferencia de minas terrestres antipersonal. Un enfoque inclusivo y progresivo de esa índole merece que se le preste una seria atención, ya que las minas terrestres que se siembran en las zonas de conflicto son mayormente importadas.

Pese a la situación singular que impide a mi país suscribir una prohibición total de las minas terrestres antipersonal, compartimos plenamente la causa común de las actividades mundiales en materia de minas. En este espíritu, desde 1996 mi Gobierno ha aportado contribuciones financieras al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia en la remoción de minas. Este año ya hemos aportado nuestras contribuciones para las actividades en materia de minas en Camboya, Tayikistán y Etiopía. Mi país también ha participado activamente en el Grupo de apoyo a las actividades en materia de minas como país donante, y continuará haciéndolo.

El logro del objetivo de “cero víctimas” es una tarea abrumadora para la comunidad internacional. Incesantes conflictos internos continúan contaminando nuevos territorios con minas terrestres debido a su bajo costo y fácil acceso. Sin embargo, en años recientes la realización de esfuerzos mundiales concertados impulsados por una voluntad política decidida ha logrado progresos considerables hacia ese objetivo. Estamos convencidos de que la movilización y la coordinación de las actividades en materia de minas con las Naciones Unidas como un centro de convergencia nos permitirán continuar realizando tales progresos constantes. Para concluir, mi Gobierno reafirma su compromiso con la causa común de las actividades en materia de minas, y continuará desempeñando un papel constructivo en esta empresa humanitaria.

Sr. Shen Guofang (China) (*interpretación del chino*): El Gobierno de China siempre ha prestado mucha atención a las preocupaciones humanitarias vinculadas a la cuestión de las minas terrestres y está muy preocupado ante el hecho de que las minas terrestres causan la mutilación y la muerte en forma indiscriminada a civiles inocentes. Por lo tanto, agradecemos la labor del Secretario General. Las Naciones Unidas desempeñan un papel muy importante a este respecto. Acogemos con beneplácito el establecimiento del Servicio de Actividades en materia de Minas dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y esperamos que, como oficina de enlace de las Naciones Unidas

para las actividades de remoción de minas a nivel de todo el sistema, desempeñe un papel más importante para prestar asistencia en dichas tareas.

China ha sostenido que deben fijarse límites apropiados y razonables a la utilización y la transferencia de minas terrestres, sobre la base del principio de que esto no debe socavar los derechos de los países a la legítima defensa y a la seguridad. También consideramos que deben realizarse esfuerzos por poner fin a la mutilación y la muerte indiscriminadas de civiles inocentes que causan las minas terrestres.

Para lograr este objetivo se debe trabajar en las tres esferas siguientes. Primero, en cuanto a los límites apropiados y razonables al uso de minas terrestres, China participó activamente en las negociaciones de la enmienda del Protocolo sobre minas terrestres de la Convención sobre ciertas armas convencionales y depositó su instrumento de ratificación del nuevo Protocolo sobre minas terrestres en poder del Secretario General hace unos días.

Segundo, respecto del control eficaz de la transferencia de minas terrestres, de conformidad con el Protocolo sobre minas terrestres, pero mucho antes de su entrada en vigor, China se comprometió a no realizar exportaciones de minas terrestres antipersonal que constituyan una violación de las disposiciones de resoluciones del Consejo de Seguridad sobre embargos de armas. Continuaremos realizando esfuerzos en esta esfera.

Tercero, en la esfera del fortalecimiento de la labor internacional de remoción de minas, el Gobierno de China ha participado activamente en las actividades internacionales de remoción de minas a fin de prevenir las amenazas que plantean para civiles inocentes las minas terrestres que dejaron las guerras en todo el mundo, o para promover la eliminación de dichas amenazas. En noviembre de 1997, el Presidente de China, Jiang Zemin, declaró en forma solemne que China continuaría apoyando activamente los esfuerzos y la cooperación internacionales para la remoción de minas, entre otras cosas contribuyendo al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia en la remoción de minas y brindando ayuda en las esferas de la capacitación, la tecnología y los equipos necesarios para llevar a cabo tales actividades.

Muchas regiones de China se han visto afectadas por las peores inundaciones del siglo, y el costo de mitigar los efectos de las inundaciones y de llevar a cabo tareas de socorro en casos de desastre ha generado ingentes cargas financieras adicionales para el Gobierno de China. Pese a esto, el Gobierno de China ha formulado su propio programa

ma de asistencia internacional en materia de remoción de minas y está dispuesto, dentro de sus posibilidades, a prestar asistencia a los países gravemente afectados por las minas. El programa consiste esencialmente en lo siguiente. En primer lugar, este año se realizará una donación por la suma de 100.000 dólares al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarios de las Naciones Unidas destinados a sufragar las actividades de remoción de minas en Bosnia y Herzegovina. En segundo lugar, en los años 1999 y 2000 se impartirán dos cursos de capacitación sobre la remoción de minas en cooperación con los departamentos pertinentes de las Naciones Unidas a fin de brindar capacitación en materia de tecnología de remoción de minas a los países gravemente afectados por minas terrestres. En tercer lugar, se aportarán equipos de detección y remoción de minas al Fondo Fiduciario Voluntario de las Naciones Unidas para que los utilicen los países que participan en el programa de capacitación de China.

Consideramos que nuestro programa internacional de remoción de minas se aplicará con éxito mediante los esfuerzos conjuntos de China y de los departamentos pertinentes de las Naciones Unidas. Como siempre, China apoyará los esfuerzos internacionales de remoción de minas destinados a despejar tierras y a brindar paz y tranquilidad a los países afectados por las minas. Apoyamos los objetivos principales del proyecto de resolución y, tras haber participado activamente en las consultas sobre él, estamos dispuestos a sumarnos al consenso.

Sr. Hughes (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): Poco más de un año después de que se abriera a la firma la Convención de Ottawa, nos complace tomar nota de que el ritmo del proceso de Ottawa se ha mantenido y de que la Convención entrará en vigor en marzo del año próximo. Me complace informar de que Nueva Zelandia casi ha completado los requisitos nacionales para la ratificación. Es muy importante que los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho firmen y ratifiquen la Convención de Ottawa cuanto antes.

Todavía queda una ingente tarea por realizar. Al igual que muchos otros, Nueva Zelandia ha continuado participando en las rondas de reuniones internacionales este año, incluidas las celebradas en Ottawa, Washington y Phnom Penh. Es muy alentador el alto nivel de apoyo y dedicación a las actividades en materia de minas que demostraron en dichas reuniones un número cada vez mayor y más diverso de participantes.

Sin embargo, hay una serie de preocupaciones. Para que realicemos verdaderos progresos en las actividades en

materia de minas, el gran número de reuniones y seminarios internacionales y el conjunto de instancias que participan en las actividades internacionales en materia de minas deben contar con una coordinación eficaz. Se necesita una mayor capacidad de coordinación. Si las Naciones Unidas no asumen un papel eficaz a este respecto, se perderá una oportunidad, y el objetivo de la remoción total de las minas para el año 2010 será mucho más difícil de lograr. Por lo tanto, es motivo de satisfacción tomar nota de la publicación del documento titulado "Acción y coordinación eficaz en materia de minas: política de las Naciones Unidas". Consideramos totalmente apropiado, de hecho imperativo, que las Naciones Unidas se coloquen activamente en el centro de los esfuerzos internacionales de coordinación de las actividades de remoción de minas.

Para que las Naciones Unidas asuman un papel tan fundamental, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Servicio de Actividades en materia de Minas deben contar con los fondos y el personal adecuados. Nos preocupa especialmente el riesgo de que el período de transición del personal proporcionado en forma gratuita al personal permanente afecte la capacidad de operación o cause una pérdida de la memoria institucional. Los Estados Miembros y la Secretaría deben garantizar que, en estos momentos críticos, las Naciones Unidas tengan capacidad para adoptar el papel de coordinación central que les exige la comunidad internacional. El establecimiento del Grupo Interinstitucional de Coordinación sobre Actividades de Remoción de Minas y del Comité Directivo de Actividades de Remoción de Minas representa, como se esboza en el informe (A/53/496) del Secretario General, un avance constructivo.

Nueva Zelandia ha seguido trabajando sobre el terreno en 1998, colaborando en la remoción de minas en Angola, Mozambique, Laos y Camboya. También hemos seguido suministrando apoyo financiero al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia en la remoción de minas, al Centro Camboyano de Remoción de Minas y al programa lao de remoción de artefactos explosivos sin detonar.

A lo largo de los años durante los cuales Nueva Zelandia ha participado en la remoción de minas, desde su primera contribución al Afganistán en 1989, la Fuerza de Defensa de Nueva Zelandia ha acumulado una cantidad importante de experiencia práctica en la remoción de minas, incluidas la capacitación y la educación relativa a la concienciación sobre este problema. Estamos estudiando cuidadosamente la forma de seguir aprovechando en el futuro esos conocimientos.

Es motivo de gran preocupación observar que, a pesar de los esfuerzos y compromisos constantes de la comunidad internacional en pro de la remoción de minas en Angola, se está produciendo un nuevo sembrado de minas con motivo de la reanudación del conflicto en ese país. La situación en Angola es una prueba inquietante de que tenemos todavía un largo camino que recorrer. Por tanto, Nueva Zelandia se complace en patrocinar el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Su aprobación por consenso de nuevo este año será una grata reiteración de nuestra voluntad colectiva de llevar a la práctica, pese a los reveses, los objetivos de la Convención de Ottawa.

Sr. Granovsky (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): El problema de la remoción de minas con fines humanitarios se ha hecho últimamente más apremiante. La Federación de Rusia ha atribuido siempre una importancia especial a toda la serie de problemas relativos a la remoción de minas y a la tarea de abordar las peligrosas consecuencias de las minas, que ponen en peligro la reconstrucción económica y social de los países afectados por los conflictos, así como las tareas humanitarias urgentes en este contexto.

Reconocemos que la prohibición de la producción, el empleo, el almacenamiento y la transferencia de minas terrestres antipersonal es el objetivo final de los esfuerzos colectivos internacionales. Consideramos que en esta fase es de gran importancia lograr la máxima participación de los miembros de la comunidad mundial en el Protocolo II enmendado, el denominado Protocolo sobre minas terrestres, a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, así como la adhesión total e inequívoca a las normas que en dicho Protocolo se estipulan. Los documentos correspondientes a su ratificación han sido presentados a la Duma estatal de Rusia y esperamos que en un futuro inmediato podremos dar forma jurídica a nuestra participación en dicho Protocolo.

Nos percatamos claramente del componente humanitario del terrible problema de las minas, y consideramos que la cooperación internacional en la remoción de minas es una parte importante de la compleja tarea de los arreglos después de los conflictos. Estamos convencidos de que es urgente que la comunidad internacional intensifique sus esfuerzos para lograr una mayor movilización de la capacidad de los Estados en la remoción de minas. En ese sentido, consideramos especialmente urgente la necesidad de mejorar la coordinación de las actividades de los diversos órganos de las Naciones Unidas que aplican los programas de

remoción de minas. Acogemos con beneplácito la creación del Servicio de Actividades en materia de Minas, dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría. A nuestro juicio, existen en general las condiciones para que las Naciones Unidas desempeñen el necesario papel directivo en la coordinación de la cooperación y la asistencia técnica para aprovechar las capacidades nacionales en remoción de minas.

Esperamos que en un futuro próximo se aporten contribuciones importantes al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia en la remoción de minas establecido por el Secretario General. De esa forma el Fondo podrá desempeñar más plenamente su papel directivo en la financiación de programas de investigación científica en la esfera de la remoción de minas con fines humanitarios, así como en la capacitación de especialistas y en la tarea de informar a la opinión pública acerca de las precauciones que pueden contribuir a reducir los peligros que plantean las minas.

Sigue siendo una tarea urgente la superación de los peligros que plantean las minas en zonas de conflicto regional. La remoción de minas va pasando progresivamente a formar parte integrante de las operaciones de mantenimiento de la paz. En caso necesario, debe incluirse en el mandato de las misiones de las Naciones Unidas. En este sentido, se ha reconocido reiteradamente que, en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz, el problema de las minas terrestres es particularmente grave. Las fuerzas de las Naciones Unidas se despliegan con frecuencia en lugares donde hay un peligro grave de que existan minas, lo cual pone en peligro la capacidad de las Naciones Unidas de llevar a cabo de forma efectiva sus funciones de establecimiento de la paz y obstaculiza el acantonamiento y la desmovilización de las tropas y la protección de los convoyes humanitarios, entre otras operaciones. De igual manera, la amenaza de las minas impide a veces que las misiones humanitarias puedan realizar sus actividades operacionales de manera apropiada.

Para Rusia, las cuestiones relativas a la interacción con las Naciones Unidas, el intercambio de información y la cooperación técnica, financiera y material son de gran importancia práctica. Si bien mi país necesita asistencia financiera para resolver los problemas complejos y onerosos que tiene ante sí — problemas vinculados a la remoción de minas y a actividades de establecimiento de la paz en varios países miembros de la Comunidad de Estados Independientes —, estaríamos dispuestos a participar en el suministro de asistencia para la remoción de minas en países que lo necesiten, sobre una base multilateral o bilateral, particular-

mente en la esfera de la capacitación de especialistas en localización y desactivación de minas y en el suministro de equipo para remoción de minas. Hemos adquirido una importante capacidad y experiencia científica, técnica e industrial en la esfera de la remoción de minas, capacidad y experiencia que podrían movilizarse totalmente para futuros programas internacionales en esa esfera.

Sr. Elaraby (Egipto) (*interpretación del árabe*): Ante todo quiero dar las gracias al Secretario General por su importante informe sobre los avances en la asistencia para la remoción de minas y sobre las actividades del Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia en la remoción de minas.

La importancia que la Asamblea General ha concedido a esta cuestión desde 1993 y la importancia que le asigna la comunidad internacional en su conjunto demuestran la gravedad del problema de las minas, por lo que ha de abordarse a nivel mundial en todos sus aspectos y dimensiones.

Quiero también mencionar que, en la versión en inglés, el título del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros no está de acuerdo con el título del tema que ha venido figurando en el programa de la Asamblea General durante cinco años. Por tanto, considero que debería modificarse el título del proyecto de resolución para que coincidiera con el tema del programa.

No cabe duda de que la utilización de cualquier tipo de minas plantea una amenaza muy grave para la vida de miles de personas en todo el mundo y produce en muchos Estados grandes problemas políticos, económicos, sociales y ambientales.

Es necesario citar aquí la conclusión del informe del Secretario General:

“Las actividades relacionadas con las minas se centran en las personas, en darles la oportunidad de vivir en un entorno libre de los daños físicos, socioeconómicos y psicológicos que ocasionan esos asesinatos crueles e indiscriminados.” (A/53/496, párr. 213)

También deseo citar la conclusión del informe del Secretario General del año pasado:

“es hora ya de definir el alcance y la amplitud del problema de las minas de una vez y por todas. Es menester hacer una evaluación mundial más precisa del problema de las minas basada en el mayor número de los posibles factores, que abarquen los aspectos

político, humanitario, económico y de seguridad y desarrollo implícitos.” (A/52/679, párr. 111)

De manera más concreta y teniendo en cuenta estos antecedentes, Egipto cree firmemente que las enormes cargas tecnológicas y financieras vinculadas con la remoción de minas no deben ser soportadas solamente por los países infestados con estas minas. Muy a menudo, estos países no son sino las víctimas de las minas y requieren de la asistencia tecnológica y financiera para su remoción. Por esta razón, Egipto considera que las Naciones Unidas y sus órganos y organismos especializados deben acordar prioridad especial a los países en desarrollo afectados por las minas.

A la luz de lo dicho, deseo referirme brevemente al problema de las minas terrestres en Egipto. Este problema se debe a la presencia de casi 23 millones de minas terrestres esparcidas en más de 288 kilómetros cuadrados de territorio egipcio. Esto constituye un gran impedimento para el desarrollo de esa región. Egipto es el país que tiene el número más grande de minas. La mayoría de ellas fue colocada durante la famosa batalla de El Alamein, que tuvo lugar en octubre y noviembre de 1942. La preocupación de Egipto y de otros países que se encuentran con este problema se debe al hecho de que la asistencia recibida para la remoción de las minas es inadecuada y no está en absoluto de acuerdo con la enorme tarea que debemos emprender para esa remoción de minas.

Las autoridades egipcias ya han tomado medidas, dentro de sus limitados recursos tecnológicos y financieros. Egipto ha comenzado a aplicar un ambicioso plan para liberar al suelo egipcio de todas las minas terrestres colocadas por las fuerzas opuestas durante la segunda guerra mundial. La ejecución de este programa comenzó en julio de 1991 y se ha fijado el año 2006 como plazo para la terminación de esta ardua tarea. Es una labor sumamente costosa, que requiere grandes conocimientos. En este contexto, deseo destacar lo siguiente. Primero, la aplicación de este plan crea enormes cargas financieras y tecnológicas que el Gobierno egipcio no puede afrontar por sí solo. Segundo, existe una necesidad apremiante de que todos los Estados que han infestado el territorio egipcio con sus minas proporcionen información concreta y mapas precisos al Gobierno egipcio con respecto a la ubicación de las minas. Tercero, el costo de la remoción de minas se ha incrementado debido al hecho evidente de que muchas de estas minas están enterradas bajo espesas capas de arena que se han desplazado con el transcurso de los años. Esto ha dado por resultado que algunas minas se encuentren enterradas a más de siete metros de profundidad. Cuarto, la presencia de esta enorme

cantidad de minas en una gran zona terrestre es obviamente un obstáculo para los empeños del Gobierno egipcio tendentes a desarrollar sus recursos naturales. Las minas terrestres se interponen en el camino de los esfuerzos del Gobierno egipcio por lograr el desarrollo en el Sinaí y en el Sáhara Occidental. Quinto, si bien las minas son una combinación de minas antipersonal y minas antitanque, ambas causan víctimas humanas que nuestra conciencia no puede ignorar.

En el informe del Secretario General con respecto a este tema se indica que la responsabilidad por las actividades en materia de minas antipersonal ha pasado ahora del Departamento de Asuntos Humanitarios al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. No obstante, en el párrafo 34 del informe se destaca que la responsabilidad principal por la remoción de minas corresponde a los gobiernos de los Estados afectados. La delegación de Egipto no está de acuerdo con esa declaración. Lamentamos que se incluyan afirmaciones de esa índole en informes de la Secretaría, ya que reflejan un alejamiento respecto de las preocupaciones de los países infestados con minas.

Me complace hacer referencia a la declaración que hoy hizo el representante de Austria, quien al hablar en nombre de la Unión Europea reafirmó claramente esta opinión. Deseo citar esa declaración:

(continúa en inglés)

“La responsabilidad principal de que se tengan que realizar actividades en materia de minas recae en las partes responsables de la colocación de esas armas.”
(supra, pág. 1)

(continúa en árabe)

La delegación de Egipto espera que esta vez se escuche esa opinión y que el Servicio de Actividades en materia de Minas, como centro de coordinación a este respecto, preste la debida atención a este problema. Confiamos en que así ha de ocurrir y en que el Servicio ha de rectificar el enfoque erróneo asumido en relación con el problema, que ya ha sido corregido en sucesivas cumbres africanas e incluso en la Conferencia de examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales, en la que se reconoció la responsabilidad de los Estados que colocaron las minas en los territorios de otros países.

Además, considero que es importante poner de relieve otra cuestión que se refiere a los cuatro aspectos del proble-

ma de las minas antipersonal mencionados en el párrafo 8 del informe. Debo manifestar, para que quede constancia, que el instrumento que se refiere a la prohibición general de las minas antipersonal es la Convención de Ottawa. A pesar de la rápida y positiva respuesta internacional de un gran número de nuestros Estados, que han firmado y ratificado esa Convención, y a pesar del hecho de que tales Estados adhieren a los objetivos de carácter humanitario que forman la base de la Convención y reconocen el gran papel desempeñado por el Gobierno del Canadá a este respecto, numerosos Estados, con inclusión de Egipto, tienen muchas reservas en relación con la Convención de Ottawa. Estas reservas derivan de las razones ya presentadas, que requieren que el órgano internacional competente, que es la Conferencia de Desarme efectúe un examen más amplio. Esto se debe a numerosas consideraciones relativas a la seguridad nacional, especialmente en lo que hace a los países con fronteras extensas que, hasta que se encuentre una solución alternativa, no pueden defender por otros medios que no sean el uso de minas.

Por todas estas razones, y a la luz de la votación que tuvo lugar con respecto al proyecto de resolución en la Primera Comisión este año, creemos que es apropiado alentar las actividades en materia de minas en aquellos países que tienen reservas con respecto a la Convención de Ottawa. Esto constituiría un intento de tener en cuenta las preocupaciones de estos países. La Secretaría, de la que se requieren amplias explicaciones y aclaraciones, debería reconsiderar las diversas dimensiones en que se basan estas actividades.

Para concluir, la delegación egipcia desea agradecer al Servicio de Actividades en materia de Minas, del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Egipto reafirma su disposición para cooperar plenamente con las Naciones Unidas con el propósito de concretar el objetivo final, que es la remoción de minas en todos los Estados donde fueron colocadas.

Sr. Khan (Pakistán) *(interpretación del inglés)*: Ante todo, mi delegación desea dar las gracias al Secretario General por su amplio informe sobre las actividades emprendidas por las Naciones Unidas en materia de remoción de minas.

Las minas terrestres han causado estragos sociales y económicos en el Afganistán, Bosnia, Camboya, el Iraq, Mozambique, Nicaragua y Somalia. Actualmente sólo, en el Afganistán hay casi 10 millones de minas repartidas por todo el país. Millares de refugiados afganos mutilados por minas terrestres han sido tratados en hospitales y centros de

rehabilitación en el Pakistán. Seguimos acogiendo a más de 1,5 millones de refugiados afganos, y en muchos casos los refugiados no pueden regresar sencillamente por el problema de las minas terrestres que afecta a su país.

El Pakistán conoce muy bien los problemas que ocasiona el empleo indiscriminado de minas terrestres y, en este sentido, nuestra contribución a las operaciones de remoción de minas en todo el mundo no ha tenido parangón. Nuestro activo papel en operaciones de remoción de minas en Kuwait, en Angola y, más recientemente, en Bosnia refleja nuestro interés en las actividades internacionales que se están llevando a cabo para hacer frente a la amenaza causada por el empleo indiscriminado de minas. Igualmente, el Pakistán también ha declarado una suspensión de la exportación de minas terrestres, que está en vigor desde 1997.

Hemos tomado nota con interés de la designación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como centro de coordinación de todas las actividades relacionadas con la remoción de minas dentro del sistema de las Naciones Unidas, y seguimos atentamente la evolución y el reforzamiento del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas. Esperamos que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz desempeñe su mandato con éxito.

Sin embargo, no estamos totalmente de acuerdo con la explicación del concepto de actividades en materia de minas que figura en el informe del Secretario General. A nuestro juicio, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sencillamente no tiene el mandato para ocuparse de

*“las actividades de promoción para estigmatizar el empleo de las minas terrestres y apoyar la imposición de una prohibición total de las minas antipersonal.”
(A/53/496, párr. 8)*

A nuestro modo de ver, el aspecto de desarme de esta cuestión debe ser gestionado por otros foros competentes del sistema de las Naciones Unidas.

Es alentador observar que la comunidad internacional se está dando cada vez más cuenta del sufrimiento y de destrucción que causa la utilización indiscriminada de minas terrestres. En los últimos años se han hecho esfuerzos concertados para eliminar minas no detonadas y para aliviar el sufrimiento de las víctimas de las minas terrestres. Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales han llevado a cabo campañas para proporcionar recursos y

tecnología destinados a operaciones de remoción de minas. Las Naciones Unidas han desempeñado una importante función para sensibilizar al público en general y para obtener recursos destinados a operaciones de remoción de minas.

A pesar de estos progresos alentadores, los esfuerzos de la comunidad internacional para tratar de resolver este problema no han sido suficientes. Una esfera a la que hay que prestar urgente atención es la de la provisión de suficientes recursos para las operaciones de remoción de minas. A nuestro juicio, las contribuciones hechas hasta la fecha al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para prestar asistencia en la remoción de minas no han sido ni mucho menos suficientes. La respuesta dada a las solicitudes de contribuciones en especie para establecer una capacidad de reserva de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas ha sido tibia. Como las operaciones de remoción de minas exigen una corriente constante de recursos, las contribuciones voluntarias no bastarían para abordar eficazmente este problema.

Al ritmo actual de remoción de 100.000 minas terrestres cada año harían falta varios decenios para superar esta crisis. Por lo tanto, tenemos que unir nuestros recursos y aplicar la normativa para asegurar la adhesión universal a los actuales instrumentos multilaterales relativos al empleo indiscriminado de minas terrestres. También tenemos que estudiar las posibilidades de establecer mecanismos internacionales en los que se disponga que los Estados responsables de utilizar minas de manera indiscriminada paguen el importe de las operaciones de remoción de minas.

Mi delegación desea señalar a la atención de la comunidad internacional la constante destrucción provocada por las minas terrestres que dejaron tras sí las fuerzas de ocupación en el Afganistán. Aunque en el informe del Secretario General se indica que el objetivo de remoción de minas en el Afganistán se superó en un 15%, consideramos que ese objetivo está muy por debajo de lo que realmente se necesita. Al ritmo actual hará falta al menos otro decenio para despejar incluso las restantes zonas minadas de alta prioridad, sin hablar de la remoción de minas de todo el país.

Por consiguiente, resulta evidente que hay que hacer un esfuerzo mucho más intenso para librar al país de las minas residuales en los próximos dos o tres años. A nuestro juicio, el alto grado de interés y sensibilización que existe en la comunidad internacional con respecto al problema de la remoción de minas debe traducirse en medidas concretas en el Afganistán.

El Pakistán participó activamente en las negociaciones relativas al Protocolo II enmendado de la Convención sobre ciertas armas convencionales. Nos alegra que el Protocolo II enmendado vaya a entrar en vigor en fecha próxima. El Pakistán está tomando expeditamente medidas para asumir oficialmente las obligaciones que le incumben en virtud del Protocolo II enmendado de la Convención sobre ciertas armas convencionales. Ahora hay que tomar medidas para asegurar la adhesión universal a la Convención y a sus Protocolos. Estimamos que en los foros multilaterales pertinentes se podrían examinar otras medidas para tratar de resolver los problemas que derivan del empleo indiscriminado de minas terrestres.

Sr. Ahmed (Sudán) (*interpretación del árabe*): Mi delegación ha leído con interés el informe del Secretario General sobre asistencia para la remoción de minas (A/53/496). Mi delegación desea rendir homenaje a los arduos esfuerzos que lleva a cabo el sistema de las Naciones Unidas en cooperación con organizaciones no gubernamentales y otros grupos que están trabajando para evitar a la humanidad este flagelo.

Mi país es uno de los países en los que se han colocado minas. Las minas fueron sembradas en nuestro país durante la segunda guerra mundial; y después durante la rebelión de 1955. Desde 1983 el movimiento rebelde ha colocado indiscriminadamente minas en nuestro territorio. Hasta la fecha se han colocado aproximadamente 3 millones de minas y artefactos explosivos no detonados de más de 42 clases, que cubren grandes zonas del Sudán. Manos destructivas también han sembrado este terror en parte de nuestro territorio oriental. Se estima que el Sudán es uno de los países africanos más negativamente afectados por las minas.

Mi Gobierno trató seriamente de reducir los efectos adversos de esta ingente cantidad de minas y las catástrofes que puede generar. Creamos el Servicio de Remoción de Minas del Sudán, que es uno de los principales órganos subsidiarios de la Comisión de Asistencia Humanitaria. El programa se centra en coordinar los esfuerzos y las actividades de las organizaciones regionales e internacionales que están tratando de prestar asistencia técnica o financiera para la remoción de minas de todas las zonas afectadas por las minas en el Sudán. Los objetivos del programa son la capacitación y la rehabilitación de las víctimas de las minas, la realización de campañas de sensibilización y de apoyo y, finalmente, la remoción de minas de las zonas infestadas.

El gran número de minas colocadas por el movimiento rebelde ha afectado negativamente el desarrollo en mi país.

Las minas terrestres incapacitaron a más de 700.000 personas que perdieron sus extremidades a causa de las minas. Un número igual de personas han resultado muertas mientras las Naciones Unidas han estado tratando de prohibir esta arma traicionera y de ayudar a los países afectados, como se indica en el informe del Secretario General.

En el informe también se señala que se pidió a las oficinas regionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) que recopilaran información sobre la situación local de los países afectados por las minas terrestres y que evaluaran su efecto en el sector agrícola. En mi país la población depende fundamentalmente de la agricultura. Como resultado de la presencia de gran número de minas la población no puede llevar a cabo sus actividades agrícolas, incluso en zonas donde se ha restablecido la paz. Por eso el envío de una misión al Sudán, como se ha hecho en el caso de otros países, es bien acogido en el contexto de los esfuerzos coordinados de las Naciones Unidas para combatir el problema.

A este respecto, deseamos mencionar que el año pasado las Naciones Unidas enviaron una misión de evaluación para que calculara el alcance del problema de las minas en el Sudán. Esperamos que se logren más progresos a este respecto mediante medidas positivas destinadas a reducir los peligros de las minas terrestres y sus efectos adversos sobre el desarrollo y la estabilidad.

Acogemos con agrado el plan de las Naciones Unidas de enviar misiones para que realicen labores de reconocimiento de nivel 1, tal como se describen en el informe del Secretario General, con el fin de poder evaluar la verdadera magnitud del problema de las minas. Abrigamos la esperanza de que en dicho programa se tenga en cuenta a nuestro país, que es signatario de la Convención de Ottawa, que entrará en vigor en marzo de 1999. Esa esperanza subraya nuestro vivo interés por librar a nuestro país del flagelo de las minas y de la amenaza que éstas plantean a nuestros ciudadanos, muchos de los cuales han quedado mutilados a causa de estas armas de efectos indiscriminados. Las Naciones Unidas siempre han sido imparciales y han dado prioridad a los grupos más vulnerables, supeditando su asistencia al compromiso de los países con el apoyo a las actividades en materia de minas.

Mi país cumple con este requisito. Son los insurgentes los que siembran minas en nuestro país. Se muestran inflexibles y porfían en seguir sembrando minas; no son parte en la Convención de Ottawa y han prestado oídos sordos a todos los llamamientos que se les han hecho para que

establezcan la paz y depongan sus armas. El sembrar minas terrestres es también una forma de terrorismo. Las minas terrestres tienen efectos indiscriminados y dañan a civiles inocentes. Los Estados que proveen de minas a los insurgentes están llevando a cabo una forma de terrorismo de Estado en la que las minas de efectos indiscriminados pueden equipararse a misiles *Tomahawk*. Es por ello que la comunidad internacional, tras la concertación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, debe concertar un acuerdo por el que se establezcan normas internacionales que contrarresten las acciones de los Estados que deseen imponer su hegemonía sobre la base de la selectividad, la dualidad de criterios y las medidas unilaterales.

Para concluir, renovamos una vez más nuestro compromiso con la Convención de Ottawa y hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que coordine sus esfuerzos con miras a eliminar el peligro de las minas terrestres en todo el mundo.

Sr. Šimonović (Croacia) (*interpretación del inglés*): Las cuestiones relativas a la remoción y la destrucción de minas antipersonal y otros tipos de minas son motivo de especial preocupación para mi Gobierno. En los últimos años, Croacia, uno de los ocho países más gravemente afectados por el problema de las minas en el mundo, ha puesto mucho énfasis en la remoción de minas y en la asistencia a las víctimas, tanto en lo que concierne a sus obligaciones internas como en relación con los esfuerzos internacionales dirigidos a ese objetivo. Croacia es plenamente consciente del sufrimiento y el dolor que provocan las minas terrestres, así como de sus efectos secundarios sociales y psicológicos. La existencia de vastas zonas minadas en las que aún no se han realizado actividades de remoción no puede sino repercutir negativamente en los esfuerzos tendentes a la reconstrucción, el desarrollo económico, la reintegración social y la reconciliación.

Hay más de 1 millón de minas diseminadas en unos 6.000 kilómetros cuadrados del territorio de Croacia. No se puede dejar de subrayar el efecto negativo que esto tiene para los esfuerzos por lograr que las zonas afectadas vuelvan a la normalidad, sobre todo en relación con el retorno de los refugiados, con la recuperación económica y con la prosperidad. El Secretario General ha explicado claramente el efecto que tienen las minas sobre el proceso de retorno de los refugiados y las personas desplazadas en Croacia, y no necesito repetirlo aquí. Baste decir que de 1995 a 1996, 580 personas fueron víctimas de las minas en Croacia, de las cuales 102 eran niños. habida cuenta de que la comuni-

dad internacional continúa haciendo hincapié en el retorno de los refugiados y las personas desplazadas en Croacia, estas cifras probablemente han de aumentar. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para poner de relieve que el problema de las minas en Croacia no se extiende a todo su territorio. Se limita a zonas claramente definidas a lo largo de las antiguas líneas de conflicto. Los lugares turísticos se encuentran lejos de las zonas peligrosas, pero el solo hecho de que se tenga conocimiento de que hay una profusión de minas sembradas en algún lugar del país repercute negativamente sobre este importantísimo renglón de la economía de Croacia.

Si bien Croacia agradece la asistencia internacional que ha recibido hasta el presente en relación con la remoción de minas, somos muy conscientes de que constituye sólo una fracción de nuestras apremiantes necesidades. No es que queramos sustraernos a los compromisos y las responsabilidades nacionales en materia de remoción de minas, pero esas necesidades sólo pueden satisfacerse plenamente si la comunidad internacional mantiene su compromiso y su decisión de ayudar, financieramente o en especie, a los países más afectados. Hasta hace poco, todas las actividades de remoción de minas en Croacia eran realizadas por el ejército croata, por una brigada especial de la policía o por el nacional encargado de la remoción de minas, MUNGOS. Esta situación ha cambiado, y la legislación sobre minas vigente en Croacia permite ahora que el Centro Croata de Remoción de Minas (CROMAC) firme contratos con organismos externos. El CROMAC aprueba los proyectos de remoción de minas, y las licitaciones para la presentación de ofertas sobre estos proyectos se publican en los medios de difusión. El Gobierno de Croacia está financiando la gran mayoría de estos proyectos —más del 95%—, y ha asignado 10 millones de dólares adicionales al presupuesto ordinario para los proyectos de remoción de minas. Debido a la permanente carga que sobrellevamos a causa de las minas, alentamos a los donantes internacionales a que participen financiando los proyectos administrados por el CROMAC.

Desde 1996 se ha proporcionado poca financiación internacional para asistir a Croacia en la remoción de minas. Por ello, agradecemos profundamente las donaciones recibidas de los Gobiernos de Suiza, Alemania, Italia, Bélgica y el Reino Unido, así como de la Comisión Europea y del Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia en la remoción de minas, de las Naciones Unidas. Aplaudo especialmente la reciente decisión del Consejo de Ministros de la Unión Europea de otorgar 435.000 ECUs en 1998 para programas concretos de remoción de minas en Croacia. Croacia celebra la intención de la Unión de enviar

a Croacia expertos de la Unión Europea Occidental, quienes tendrán a su cargo la coordinación, la supervisión y la capacitación de nuevos equipos croatas de remoción de minas. Asimismo, quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias una vez más a la Secretaría y a los Estados Miembros que han hecho posible la asistencia técnica de las Naciones Unidas a Croacia.

En este contexto, Croacia se adhiere a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Croacia participó en el proceso de Ottawa desde el principio y fue uno de los primeros 40 países en ratificar la Convención. Apreciamos muchísimo el destacado papel que han desempeñado en este proceso el Gobierno del Canadá y los Gobiernos de Austria y de Noruega. Croacia aguarda con interés la celebración de la primera reunión de los Estados Partes en la Convención, y agradece el ofrecimiento del Gobierno de Mozambique de acoger a dicha conferencia en Maputo. Croacia cree que dicha conferencia dará a los Estados, especialmente a los Estados pequeños y de tamaño mediano, la oportunidad de racionalizar sus obligaciones para con la Convención. En este sentido, atribuimos una gran importancia al proceso preparatorio de la conferencia, que debe ser práctico y bien coordinado. Croacia opina que es importante que durante el proceso preparatorio se mantenga una sinergia especial entre los gobiernos, las organizaciones e instituciones internacionales y la sociedad civil, y reitera su convencimiento de que es precisamente esa sinergia la que hizo que el proceso de Ottawa sentara un precedente tan satisfactorio en las negociaciones multilaterales.

Croacia cree firmemente que el pleno impacto de la Convención de Ottawa depende del éxito de su puesta en práctica. El cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la Convención —tales como la eliminación de las existencias actuales, la identificación de las zonas minadas y la asistencia a víctimas de las explosiones relacionadas con las minas y los artefactos explosivos sin detonar— exigirá la movilización de una cantidad de recursos mucho mayor de la que hasta ahora se ha dispuesto, además de una coordinación mejor y más eficaz de los esfuerzos internacionales. A mi delegación le preocupa el hecho de que esté poniéndose demasiado énfasis en actividades relacionadas con las minas que tienen poca o ninguna repercusión sobre el proceso real de remoción de minas o sobre nuevas actividades conexas en los países afectados por las minas.

Croacia considera que el seguimiento del proceso de Ottawa es un catalizador para lograr un genuino adelanto de las actividades en materia de minas en todo el mundo.

Sobre la base de nuestra propia experiencia, creemos firmemente que se necesita una acción más vigorosa a nivel nacional, regional y mundial. Esto debe verse acompañado de los fondos necesarios para financiar las actividades comerciales de remoción de minas y la asistencia en materia de equipo especializado, capacitación y suministro de personal a los países más afectados. Asimismo, es necesario prestar asistencia a fin de mejorar la capacidad nacional, entre otras cosas para determinar la función que deben desempeñar las fuerzas militares en las actividades humanitarias de remoción de minas. La aplicación de la Convención será un desafío especialmente difícil para los países afectados por las minas. Esos países tendrán que cumplir con las obligaciones estipuladas en la Convención, que son numerosas, complejas y costosas, y al mismo tiempo intensificar las actividades de remoción de minas y la rehabilitación de las víctimas. Croacia cree que esta cuestión merece una atención especial en los preparativos del programa de seguimiento de la Convención de Ottawa.

Croacia se esforzará junto con todos los países para prestar apoyo a la Convención de Ottawa en su próxima etapa. La Convención representa un marco prometedor para una solución amplia a la actual crisis humanitaria. Debemos aprovecharla al máximo. El proyecto de resolución sobre la asistencia para la remoción de minas que estamos examinando podría ser un aporte útil a las deliberaciones sobre el proceso preparatorio. La función que desempeñan las Naciones Unidas para aumentar las actividades y la cooperación internacionales en materia de minas sigue siendo indiscutible, y esperamos con interés que la Secretaría de las Naciones Unidas continúe aportando su contribución.

Sr. Nejad-Hosseinian (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): La cuestión de la remoción de minas ha sido motivo de profunda preocupación para la comunidad internacional desde el comienzo del actual decenio. Las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y varios países han hecho importantes esfuerzos para limitar la repercusión que esas armas escondidas ejercen en las comunidades y para aliviar, y de ser posible evitar, el sufrimiento que el uso indiscriminado de esas armas causa a civiles y a personas inocentes en todo el mundo.

Al respecto, el Secretario General, como se refleja en su informe contenido en el documento A/53/496, ha hecho esfuerzos encomiables para abordar esta importante cuestión. Se creó el Servicio de Actividades en materia de Minas dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para que funcione como centro de coordinación operativo dentro del sistema de las Naciones

Unidas para todas las actividades conexas. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha establecido un marco de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y ha fomentado la interacción entre el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional. Apreciamos todos esos esfuerzos, que contribuyen en gran medida a las actividades de remoción de minas terrestres.

A pesar de los logros en la esfera de la remoción de minas, la falta de gestiones serias para mejorar la tecnología necesaria para esos fines y la falta de incentivos para la transferencia de nuevas tecnologías a los países en desarrollo afectados por las minas siguen siendo una constante preocupación para la comunidad mundial y en particular para los más de 60 países afectados por las minas. El creciente número de bajas entre la población civil y la creciente interrupción de los programas de desarrollo de los territorios sembrados de minas son algunas de las consecuencias más graves del empleo ilimitado e indiscriminado de minas terrestres. Además, las víctimas de las minas terrestres pasan a ser una carga financiera para los Estados afectados y para sus decrecientes recursos. Esta nociva tendencia debe cambiar en aras de la humanidad y de la paz y la seguridad internacionales.

Durante la guerra entre el Iraq y el Irán, casi 16 millones de minas terrestres y de artefactos sin explotar fueron sembrados en el Irán, en una superficie de más de 4 millones de hectáreas. Durante los últimos 10 años, aproximadamente, hemos realizado operaciones masivas de remoción de minas para que las personas desplazadas pudieran regresar a sus hogares y reanudar su vida normal. Hemos logrado neutralizar y destruir unos 6,2 millones de minas y artefactos sin explotar mediante la utilización de métodos manuales de remoción de minas, aunque cabe lamentar que el país que sembró las minas no haya proporcionado mapas ni registros de otro tipo. Quiero subrayar que las minas sembradas en nuestros territorios anteriormente ocupados han hecho que vastas zonas de nuestras tierras cultivables se tornaran improductivas e inhabitables. Lo que es más importante aún, durante ese período más de 1.500 personas, ya fuesen personas que participaban en las operaciones de remoción de minas o simplemente civiles inocentes que vivían en esas regiones, resultaron muertas, y más de 7.000 han sido heridas o mutiladas.

Debemos intensificar las gestiones encaminadas a remover las minas si la comunidad internacional desea reducir el número de bajas causadas por las minas terrestres. Las estadísticas son abrumadoras. Todos los meses 2.000 personas pierden la vida o resultan mutiladas a causa de esas minas. La comunidad internacional debe movilizar

todos los recursos posibles con carácter de urgencia para atacar esta crisis con miras a eliminar a la brevedad la amenaza que las minas terrestres constituyen para los civiles. No obstante, a nuestro juicio, la falta de recursos no es lo único que obstaculiza los programas de remoción de minas; la falta de voluntad política también es un factor importante. De hecho, es sumamente esencial contar con la voluntad política de los países desarrollados, que tienen el potencial de contribuir de manera significativa a una remoción de minas más segura, más rápida y más rentable mediante la transferencia de equipo y tecnología para esos fines a los países afectados.

La República Islámica del Irán, país afectado por millones de minas terrestres, ha participado en todas las negociaciones en el plano internacional y apoyado todas las iniciativas genuinas para tratar en forma efectiva esa categoría de armas. Hemos declarado una suspensión de la exportación de minas terrestres antipersonal y acelerado el proceso de adhesión al Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales de 1981. Sin embargo, nuestras frecuentes solicitudes de asistencia para la remoción de minas aún no han recibido una respuesta favorable de los países desarrollados, que disponen de la tecnología y del equipo necesarios.

La posibilidad de disponer de una mejor tecnología significa una remoción y destrucción de las minas terrestres eficiente en función de los costos y, en última instancia, la posibilidad de salvar vidas. Por lo tanto, deben hacerse intentos serios para mejorar la tecnología de remoción de minas y para transferir nuevas tecnologías a los países en desarrollo, en particular a las naciones afectadas por las minas. Las actividades del Servicio de Actividades en materia de Minas son prometedoras. A nuestro juicio, ese Servicio debe actuar también como centro de coordinación internacional encargado de la planificación y coordinación de la investigación sobre el mejoramiento de la tecnología para la remoción de minas así como sobre la transferencia de tecnología en esa esfera. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe velar por que ningún Estado imponga restricciones que obstaculicen el acceso a la tecnología de remoción de minas. Al mismo tiempo, todos los Estados, en particular los que tienen la tecnología y el equipo necesarios para la remoción de minas, deben informar al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz acerca de la asistencia técnica que podrían proporcionar a los países afectados por las minas y a los programas pertinentes de las Naciones Unidas.

No cabe duda alguna de que si no se realizan gestiones concertadas en el plano internacional el mundo no podrá emanciparse de este problema. Con ese fin, los Estados que han sembrado minas en territorio extranjero deben proporcionar la información pertinente, incluidos mapas, registros y documentación acerca de las minas terrestres, a los Estados infestados de minas. Todos los Estados deben cumplir con las obligaciones que han contraído en virtud del derecho internacional humanitario y, en consecuencia, deben poner fin a la siembra indiscriminada de minas terrestres antipersonal. La comunidad internacional debe también intensificar sus esfuerzos por encontrar otros medios de defensa que puedan sustituir a las minas terrestres antipersonal lo antes posible. La Conferencia de Desarme debería continuar su labor sobre este tema, tratando de negociar un instrumento completo para abordar los aspectos tanto de seguridad como humanitarios de las minas terrestres, así como la necesidad de prestar asistencia técnica y financiera a los países afectados por las minas.

Huelga decir que los receptores deberían cooperar con los países u organizaciones que participen en los servicios de remoción de minas. Al mismo tiempo, creemos firmemente que la asistencia en la remoción de minas es un requisito humanitario y que, cuando sea factible en la práctica, no debe estar vinculada a ninguna otra condición o compromiso.

Para concluir, quiero volver a manifestar que mi Gobierno acoge con beneplácito cualquier asistencia en la remoción de minas que ofrezcan el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y los países interesados. Como se indica en el informe del Secretario General, el Irán se encuentra entre los Estados que solicitaron asistencia para la remoción de minas. Al respecto, el año pasado firmamos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo un proyecto piloto para la remoción de minas terrestres. También hemos recibido una carta del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre una misión de evaluación encargada de calcular la gravedad de la contaminación con minas terrestres en nuestro territorio. Acogemos con beneplácito estas iniciativas y cooperaremos con las organizaciones antes mencionadas.

Sr. Kittikhoun (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del inglés*): Para empezar, permítaseme sumarme a los oradores que me han precedido para expresar el agradecimiento de mi delegación al Secretario General por su amplio informe sobre la asistencia para la remoción de minas, que figura en el documento A/53/496. En el informe se tratan las actividades de remoción de minas

realizadas por el sistema de las Naciones Unidas y se ofrece una reflexión sobre nuestras labores futuras de remoción de minas.

Las minas y otros artefactos explosivos sin detonar que han quedado como resultado de los conflictos armados siguen siendo motivo de profunda preocupación para la comunidad internacional. Actualmente, millones de minas y de otros artefactos explosivos sin detonar siguen diseminados y enterrados en más de 60 países del mundo, y miles de personas mueren o resultan heridas todos los años. Estos asesinos ocultos no solamente están causando gran sufrimiento y muerte entre la población inocente, especialmente entre las mujeres y los niños, sino que también crean enormes obstáculos para el desarrollo económico y social de los países contaminados. Por lo tanto, se deben realizar todos los esfuerzos posibles para intensificar la cooperación internacional en la esfera de la remoción de minas. Creemos que solamente mediante dichos esfuerzos concertados la humanidad podrá salvarse de este horrible flagelo.

Como uno de los países más contaminados del mundo por estos artefactos explosivos, la República Democrática Popular Lao está luchando duramente para hacer frente a los problemas con que tropieza. Los 2 millones de toneladas de artefactos explosivos que cayeron en el país durante la guerra siguen enterrados en nuestro suelo o diseminados por la superficie y siguen causando daños y muerte a nuestra población inocente. De hecho, arrojadas con un margen de error aproximado del 30%, estas bombas, del tamaño de una pelota de tenis —a las que en nuestro lenguaje lao llamamos “bombies”—, siguen esparcidas en nuestras colinas, valles y bosques, y atacan indiscriminadamente a sus víctimas, incluidas las mujeres y los niños.

De acuerdo con una encuesta nacional llevada a cabo en cooperación con *Handicap International*, 13 de las 16 provincias del país, una prefectura —Vientiane— y una zona especial —Saysomboune— están contaminadas con artefactos explosivos sin detonar. Desde el final de los bombardeos, en 1973, han ocurrido casi 11.000 accidentes, con una tasa constante de más de 200 accidentes por año. Esto equivale a decir que cada dos días ocurre más de un accidente que mata o hiere a víctimas inocentes. En nueve meses de 1998, solamente, hubo 68 accidentes, que mataron a 25 personas e hirieron a 43. En ambos casos, la mayoría de las víctimas eran niños.

A fin de abordar este problema multifacético, el Gobierno de Laos ha elaborado un amplio programa multidimensional. Dentro del marco de nuestros esfuerzos, en 1994 el Grupo asesor en materia de minas inició en Xieng

Khouang, una de las provincias más afectadas de Laos, el primer proyecto de remoción de artefactos explosivos sin detonar.

Un año más tarde, con la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Gobierno de Laos estableció un fondo fiduciario para artefactos explosivos sin detonar a fin de financiar un programa nacional de sensibilización en materia de artefactos explosivos sin detonar y de reunión de dichos artefactos. Hasta la fecha, los Estados Unidos, Luxemburgo, Australia, los Países Bajos, Noruega, el Canadá, Suecia, el Japón, Bélgica, Finlandia, Alemania, Francia, Nueva Zelanda, el Reino Unido y la Unión Europea, así como otras organizaciones internacionales y no gubernamentales, han prometido contribuir al fondo fiduciario más de 5 millones de dólares en efectivo y más de 8 millones de dólares en especie.

En 1996 se elaboró el programa nacional sobre artefactos explosivos sin detonar. Conocido como UXO LAO, tiene tres tareas principales: crear una capacidad nacional para actividades relacionadas con artefactos explosivos sin detonar, preparar y ejecutar una estrategia nacional sobre artefactos explosivos sin detonar y proyectos de remoción de minas, y coordinar la remoción de artefactos explosivos sin detonar, los programas de sensibilización y los proyectos de encuestas en todo el país.

Inicialmente se llevaron a cabo operaciones solamente en tres provincias afectadas. Luego, en 1997, esas operaciones fueron ampliadas a otras cinco provincias. Hasta la fecha, el proyecto UXO LAO ya ha ejecutado programas en nueve provincias afectadas.

Aunque falta mucho por hacer, se han registrado algunos logros importantes. Durante el período comprendido entre enero y septiembre de 1998 se limpiaron de artefactos explosivos sin detonar más de 207,61 hectáreas de tierra y se destruyeron 33.059 de esos artefactos. Paralelamente, equipos comunitarios de sensibilización visitaron 246 aldeas e informaron a más de 65.600 personas sobre los peligros de los artefactos explosivos sin detonar.

En términos generales hemos avanzado en la aplicación del Programa nacional lao de remoción de artefactos explosivos sin detonar. Sin embargo, la mejora fiable y segura de la productividad de las actividades de remoción de minas sigue siendo una exigencia difícil y habrá que hacer más esfuerzos en los años venideros.

Si todo va según lo planeado, para 1999 se establecerán oficinas encargadas de los artefactos explosivos sin detonar en las 13 provincias afectadas, en la prefectura de Vientiane y en la zona especial de Saysomboune, y hay en curso un plan para asegurar que la estructura esté plenamente dotada con personal local y que cada provincia afectada tenga su propia capacidad en materia de sensibilización y de remoción.

El objetivo general de movilización de recursos anuales para 1998 es de 15,8 millones de dólares, que se recibirán como donaciones en efectivo o como contribuciones en especie, sin lo cual no se podrán sostener en el futuro las operaciones relativas a los artefactos explosivos sin detonar. Con el fin de lograr esta meta, el Gobierno de Laos, el PNUD y el UNICEF seguirán haciendo todo lo posible para movilizar recursos con el objetivo de asegurar la financiación que se necesita para los programas existentes y la viabilidad ininterrumpida de los programas a mediano y largo plazo.

Para terminar, deseo manifestar nuestro gran reconocimiento a todos los países donantes y a las organizaciones internacionales y no gubernamentales por su asistencia generosa para hacer que el Programa nacional lao de remoción de artefactos explosivos sin detonar sea una realidad. Abrigamos la ferviente esperanza de que la comunidad internacional continúe prestando su apoyo a nuestro arduo esfuerzo por lograr los objetivos establecidos en el programa. El camino es sin duda duro y largo, pero nuestro país está en paz y estamos convencidos de que, mediante la cooperación y la asistencia internacionales, podremos hacerlo.

Sr. Filippi Balestra (San Marino) (*interpretación del inglés*): Deseo dar las gracias sinceramente a la delegación de Austria por haber presentado el proyecto de resolución titulado "Asistencia para la remoción de minas", uno de cuyos patrocinadores es la República de San Marino.

Aunque mi país no está directamente afectado por este problema, sí le preocupa especialmente el peligro que plantean las minas terrestres para muchos civiles inocentes, especialmente niños. En los últimos años los instrumentos de guerra han pasado a ser cada vez más avanzados y destructivos. Las minas terrestres hieren y matan indiscriminadamente y afectan de manera desproporcionada a los indefensos.

Compartimos profundamente la preocupación que ha expresado el Secretario General en su informe titulado "Asistencia para la remoción de minas". El hecho de que

más de 60 países se encuentren directamente en peligro debido a los posibles efectos destructivos de estos instrumentos de masacre es amedrantador y exige sensibilización, atención inmediata y respuesta rápida. A pesar de los esfuerzos realizados por el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, todavía hace falta una firme acción concertada para erradicar el empleo generalizado y el poder destructivo de estos instrumentos.

De los cuatro elementos básicos complementarios, todos igualmente importantes, del programa de las Naciones Unidas de actividades en materia de minas que se describe en el informe del Secretario General, la República de San Marino da particular importancia a la sensibilización sobre el problema de las minas y la educación para reducir los riesgos que entrañan. La ignorancia sobre el peligro de las minas terrestres sigue siendo la causa principal de sus perniciosos efectos.

La Comisión Nacional de San Marino para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) está participando actualmente en una campaña de recaudación de fondos que contribuirá a promover la educación para sensibilizar sobre el problema de las minas a los niños croatas de escuelas primarias y secundarias. Se trata de un importante proyecto que tendrá que llevarse a cabo con mucha rapidez. En los próximos meses tenemos proyectado organizar una gran campaña de sensibilización pública. Todavía hay en Croacia 120 millones de metros cuadrados de zonas potencialmente infestadas de minas. Esperamos recaudar aproximadamente 50.000 dólares, y dado el pequeño tamaño y la limitada población de nuestro país, esa cifra equivale a dos dólares por persona. Esta contribución relativamente pequeña es una forma de que la población de San Marino manifieste su adhesión a un esfuerzo compartido destinado a eliminar los peligros de las minas terrestres.

La República de San Marino fue uno de los primeros países en firmar y ratificar la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Celebramos que Burkina Faso haya sido el cuadragésimo país en ratificar la Convención, lo que asegura que entrará en vigor el 1º de marzo de 1999. Agradecemos el ofrecimiento que ha hecho Mozambique para organizar en su territorio la primera reunión de los Estados Partes en la Convención. Este rápido proceso de ratificación confirma la sensibilización de gobiernos y países acerca de la magnitud del problema de las minas terrestres. La edificación de un marco jurídico es una de las medidas importantes para continuar nuestra lucha contra este enemigo cruel y poderoso.

Por último, también queremos recalcar que la lucha contra las minas terrestres empieza con la lucha contra su producción. No debemos infravalorar la importancia de pedir a todos los países que tienen industrias de producción de minas que inicien un proceso de transformación de dichas industrias. Esperamos que más y más países con capacidad para hacerlo se unan a nosotros para ayudarnos a tomar medidas que permitan eliminar totalmente las minas terrestres y prestar la debida atención a sus efectos pasados.

Sra. Coelho Da Cruz (Angola) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha escuchado con mucha atención las anteriores declaraciones, en las que se puso de relieve la importancia del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como punto de convergencia del sistema de las Naciones Unidas para todas las actividades y cuestiones relacionadas con los esfuerzos de remoción de minas en los países afectados por conflictos armados.

Angola comparte la inquietud de la comunidad internacional sobre el empleo de minas terrestres antipersonal, que matan, mutilan y obstaculizan los esfuerzos de reconstrucción y desarrollo y dificultan la libertad de circulación en los procesos posteriores a los conflictos.

Como saben los miembros, el organismo gubernamental especializado que tiene a su cargo la coordinación y ejecución de las operaciones de remoción de minas es el Instituto Nacional de Angola para la Remoción de Obstáculos Explosivos (INAROE), que se ocupa del reasentamiento de poblaciones, de la reiniciación de actividades productivas y de la libre circulación de personas y mercancías. El INAROE trabaja conjuntamente con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para coordinar una campaña nacional de sensibilización sobre el peligro de las minas terrestres y sobre la creación de programas que se han de cumplir en cooperación con los Ministerios de Salud, Educación y Agricultura y con los medios nacionales de información.

A pesar de la situación interna de mi país, el Gobierno sigue respetando su compromiso de cumplir la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. La República de Angola es hoy uno de los países en que se puede encontrar el mayor número de minas terrestres antipersonal. Hay más de 10 millones de minas sembradas en territorio angoleño. Estas minas han causado innumerables muertes y han mutilado a más de 100.000 personas.

El hecho de que Angola no haya ratificado todavía la Convención de Ottawa, en cuyas etapas preparatorias participamos activamente, no significa indiferencia o un cambio de actitud con respecto a este flagelo. El documento ya está en el Parlamento para su ratificación.

Lamentablemente, las actividades de remoción de minas que realizan el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales se han reducido significativamente debido al deterioro de la situación militar causada por el ala militar de la UNITA. Varias organizaciones no gubernamentales han suspendido sus actividades por razones de seguridad. Esta situación está afectando los esfuerzos de asistencia humanitaria y obstruyendo la circulación de bienes y personas en algunas regiones.

Además de esta situación, el ala militar de la UNITA está volviendo a minar caminos y tierras dedicadas a la agricultura. Esto ha tenido un efecto muy negativo en el proceso de rehabilitación socioeconómica. Las poblaciones civiles y los asistentes sociales y económicos están sintiéndose nuevamente inseguros y limitando sus actividades.

A pesar de las dificultades con que se tropieza en la ejecución de las actividades de remoción de minas se han despejado las rutas principales y se han iniciado los trabajos en los caminos secundarios. El Gobierno no ha permanecido ocioso. Ha continuado con la remoción de minas donde ello ha sido posible e intensificado la campaña de sensibilización sobre el problema de las minas y la capacitación de brigadas técnicas de remoción de minas.

Aunque se ha registrado algún progreso, todavía hay pendientes varias prioridades debido a la falta de recursos para los programas de remoción de minas. Además, la carencia de mejores medios de detección y de tecnología relacionada con las minas sigue siendo crítica. Si queremos impedir o reducir la tragedia de las minas terrestres y promover la reconstrucción y el desarrollo en los países plagados de minas se debe desarrollar una tecnología nueva y mejorada para acelerar las actividades de remoción de minas y aumentar su eficacia.

Mi delegación apoya plenamente el párrafo 212 del informe y exhorta a los Estados Miembros y a la comunidad internacional a que continúen contribuyendo al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia en la remoción de minas y a que creen recursos nuevos y adicionales para esta noble causa.

El proyecto de resolución A/53/L.28 refleja la preocupación de los Estados Miembros por esta importante cues-

tion y destaca la necesidad de que la comunidad internacional coordine sus esfuerzos. Mi delegación se honra en sumarse a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución y abraza la esperanza de que el proyecto sea aprobado sin votación.

La Presidenta interina (*interpretación del ruso*): Hemos escuchado al último orador en el debate de este tema.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.28, titulado "Asistencia para la remoción de minas".

Informo a la Asamblea de que, desde que se presentó el proyecto de resolución, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Angola, Costa Rica, Jordania, Panamá, Rumania, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Turkmenistán y Uruguay.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/53/L.28?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/53/L.28 (resolución 53/26).

La Presidenta interina (*interpretación del ruso*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 42 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.